



**HACIA UN CAMPO COLOMBIANO:
UNA MIRADA DESDE EL VALLE
DEL CAUCA, CINCO AÑOS
DESPUÉS DE LA FIRMA DEL
ACUERDO FINAL DE PAZ.**

MEMORIAS DEL EVENTO

SOBRE EL FORO

Con la visión de promover espacios de reconciliación entre los diversos actores del conflicto armado y generar una cultura de paz sostenible, se aunaron esfuerzos para conmemorar los cinco años de la firma del Acuerdo Final de Paz con este foro, centrandolo en la discusión en el Punto 1 de dicho acuerdo, sobre la Reforma Rural Integral.

23 de noviembre de 2021

Tuluá, Valle del Cauca, Colombia.

MEMORIAS DEL EVENTO

HACIA UN CAMPO COLOMBIANO: UNA MIRADA DESDE EL VALLE DEL CAUCA, CINCO AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL DE PAZ.

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Gobernadora del Valle del Cauca

ORLANDO RIASCOS OCAMPO
Secretario de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca



**OBSERVATORIO
para LA PAZ**
VALLE

Compiladora:
Daniela Manrique Salazar

Santiago de Cali, noviembre de 2021.

Presentación.

El 23 de noviembre del 2021, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación de la Gobernación del Valle del Cauca, en su misión de promover espacios de reconciliación entre los diversos actores del conflicto armado y generar una cultura de paz sostenible, llevó a cabo el foro *Hacia un campo colombiano: una mirada desde el Valle del Cauca, cinco años después de la firma del Acuerdo Final de Paz*, en alianza con la Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el programa ConPaz de la Pastoral Social – Cáritas Colombiana, la Alcaldía de Tuluá, la iniciativa nacional Tejiendo un Acuerdo para la Vida y la Unidad Central del Valle del Cauca (Uceva).

El evento permitió la participación activa de agricultores, campesinos, víctimas del conflicto armado, población reincorporada y miembros de la sociedad civil.

Igualmente, se propició un ambiente interdisciplinar e interinstitucional, permitiendo así el intercambio de conocimiento en torno a la implementación del Punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a cinco años de su firma.

Con estas memorias del evento, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación reafirma su compromiso de seguir apostándole a la paz y la reconciliación, propiciando espacios de intercambio de saberes, en donde se compartan diferentes miradas que generen reflexión y diálogo en torno a la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Presentamos aquí el registro de este foro, recopilando en este documento las memorias que recogen las perspectivas de los diálogos realizados en el evento.



Agradecimientos.

El secretario de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca, Orlando Riascos Ocampo, extiende sus más sinceros agradecimientos a todas las personas que hicieron parte de la organización y ejecución de este evento:

Argeli Arango – Comisión de la Verdad.

Diego Arias – Pastoral Social – Cáritas Colombiana, ConPaz.

Thiame Carabalí – Jurisdicción Especial para la Paz.

Johan Camilo Hernández – Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad de la Alcaldía de Tuluá.

Iniciativa nacional Tejiendo un Acuerdo para la Vida.

Juan Carlos Urriago – Unidad Central del Valle del Cauca (Uceva).

Juan Pablo García – Unidad Central del Valle del Cauca (Uceva).

Svenja Wolter – MAPP OEA

Laura Murgueitio – Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Jonathan Jiménez – Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Vanessa Marín – Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Cristina Portilla – Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Leonardo Sarria – Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Guillermo Banguero – Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Jorge Enrique Rebolledo – Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Contenido

Presentación.	3
Agradecimientos.....	4
Estructura y características del foro	6
Objetivo general del evento.	6
Estructura del evento.	6
Público Objetivo.	7
Metodología.	7
Relatorías de las mesas de trabajo	9
Mesa 1. Acceso y uso de tierras.	9
Mesa 2. Restitución de tierras.....	10
Mesa 3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).	11
Mesa 4. Planes nacionales para la reforma rural integral: (Infraestructura y asistencia técnica a la agricultura campesina).....	14
Mesa 5. Planes nacionales para la reforma rural integral: Desarrollo social (educación, vivienda, salud).....	15
Ponencias.....	17
Gloria Patricia Reyna Sogamoso (Representante de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado).....	17
Pablo Catatumbo Torres (Senador de la República de Colombia).	25
Juan Pablo García Giraldo (Unidad Central del Valle del Cauca).	28
Jessica Valenzuela (Pontificia Universidad Javeriana Cali).	45
Camilo París Anzola (Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación).	70
Conclusiones.....	74

Estructura y características del foro



Objetivo general del evento.

Conmemorar los cinco años de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a través de un foro que permita propiciar la discusión sobre el Punto 1 del Acuerdo: *Reforma Rural Integral*, por medio de mesas de trabajo que le dan voz a la sociedad civil y exposiciones de actores que tienen un amplio conocimiento del tema, por investigación o experiencia, con la finalidad de intercambiar conocimiento y tener varios referentes sobre el estado de la implementación de este punto en el territorio vallecaucano.

Estructura del evento.

El foro resultó ser una estrategia fundamental para el intercambio de información, la discusión conceptual y la creación colectiva del conocimiento, que permitió construir, a partir de los diversos puntos de vista, un aprendizaje significativo, centrado en la negociación y el debate, alrededor del Punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

El foro contó con transmisión en vivo a través de Facebook Live, la cual se puede revivir en este [enlace](#).

Público Objetivo.

Comunidad campesina, víctimas del conflicto armado, población reincorporada y miembros de la sociedad civil del Valle del Cauca.

En total, participaron 137 personas, pertenecientes a asociaciones campesinas, Grupos Motores de los PDET de Pradera, Florida y Buenaventura, organizaciones de la sociedad civil y comunidad, en general; así como también representantes de entidades como la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Restitución de Tierras, la JEP, MAPP-OEA, la Mesa Departamental de Víctimas, Alcaldías y Consejos Municipales de Paz del Valle del Cauca, entre otros.

Metodología.

El evento tuvo una duración de cinco horas y, con el fin de dinamizar la discusión y permitir la participación activa de los actores comunitarios, se llevó a cabo la siguiente metodología:

Etapa 1: Mesas de trabajo.

La primera parte del foro consistió en cinco mesas de trabajo, en las cuales los asistentes se reunieron a discutir en torno a un tema asociado al Punto 1 del Acuerdo Final de Paz: Reforma Rural Integral y su implementación en el Valle del Cauca.

Cada mesa de trabajo contó con una pregunta orientadora de la discusión y un moderador. Entre los participantes, se eligió a un representante para que ejerciera el rol de relator al final del ejercicio.

#	Temas	Preguntas orientadoras	Moderadores
1	Acceso y uso de tierras	¿Cuáles han sido los retos para regularizar la propiedad rural en el Valle (catastro multipropósito)?	William Libreros – Tejiendo un Acuerdo para la Vida Roberto José Díaz – Agencia Nacional de Tierras.
2	Restitución de tierras	¿Cómo ha avanzado la restitución de tierras a las víctimas de despojo y desplazamiento forzado y el apoyo para quienes buscan retornar a sus tierras?	Maicol Martínez – Unidad de Restitución de Tierras.

#	Temas	Preguntas orientadoras	Moderadores
3	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento alrededor del PDET? ¿Qué capacidades se requiere fortalecer?	Leonardo Sarria – Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca
4	Planes nacionales para la reforma rural integral: (Infraestructura y asistencia técnica a la agricultura campesina).	¿Cómo ha sido la implementación de ayudas para el acceso integral a la tierra en cuanto a riego, crédito, asistencia técnica y apoyo a la comercialización de productos?	Guillermo Banguero – Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca y Noelia Galvis – Agencia de Desarrollo Rural
5	Planes nacionales para la reforma rural integral: Desarrollo social (educación, vivienda, salud).	¿Cómo ha avanzado la implementación de planes de desarrollo social en la región?	Argeli Arango – Comisión de la Verdad.

Al finalizar, como resultado de la discusión y reflexiones que surgieron en las mesas de trabajo, un representante de la comunidad tomó la voz y realizó una intervención ante el público asistente, mencionando las principales conclusiones de cada mesa.

Etapa 2: Ponencias

La segunda parte del foro consistió en la presentación de cinco ponencias de actores institucionales y académicos relacionados con la implementación del Punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

Gloria Patricia Reyna Sogamoso	Representante de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado.
Pablo Catatumbo Torres	Senador de la República de Colombia y firmante del Acuerdo Final de Paz.
Juan Pablo García Giraldo	Docente de la Unidad Central del Valle del Cauca (Uceva).
Jessica Valenzuela	Investigadora del Instituto de Estudios Interculturales (IEI) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.
Camilo París Anzola	Gerente de Estabilización de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación.

Relatorías de las mesas de trabajo

Mesa 1. Acceso y uso de tierras.



La relatora y vocera de esta mesa fue Alexandra Sánchez. Su intervención se relaciona a continuación:

La inquietud general de esta mesa, en la cual participó el municipio de Tuluá, área de San Lorenzo y el Porvenir, y Cerro Rico, por el lado de Buga, es acerca de la legalización de los predios sin uso ocupados por la comunidad campesina víctima del conflicto armado, donde también participan las personas en reincorporación, comunidad que lleva en zona rural varios años y cuyos predios se encuentran en estos momentos en propiedad de la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Hizo un llamado a la SAE, porque la comunidad creía que iba a estar presente en dicho evento.

Mencionó que han tocado la puerta de varias entidades, pero, por el hecho de que sus predios se encuentren en manos de la SAE, no han podido obtener respuesta ni solución alguna. Propuso que se debería crear una mesa permanente donde haga presencia la SAE, la Agencia Nacional de Tierras, las diversas alcaldías y todos los entes que tengan que ver con los procesos de legalización de predios, para que brinden soluciones, porque se están conmemorando cinco años del Acuerdo de Paz, el cual dice que va a 12 años, y en estos cinco años ellos no han obtenido ningún apoyo.

Para finalizar, mencionó que, en un inicio, los predios no tenían ni techos y, gracias a la unión de esfuerzos, hoy en día son tierras que están produciendo. Por tal motivo, el mayor anhelo es poder legalizar sus predios en compañía de los entes encargados que les brinden verdaderas soluciones y que no se vaya a quedar todo en el papel.

Mesa 2. Restitución de tierras.



La relatora y vocera de esta mesa fue María Angélica Cruz Roldán, representante de la organización De Mujer a Mujer. Su intervención se relaciona a continuación:

Mencionó que en estos cinco años, como víctimas del conflicto armado, deben tener un proceso de reparación integral y que esa reparación para las víctimas no ha llegado. Además, manifestó que dicha reparación tiene falencias en las indemnizaciones. Hizo un llamado a las mesas: nacional, departamentales y municipales a que continúen en la lucha para que esa reparación integral sea efectiva, para que esa paz real, estable y duradera sea todo un hecho.

Dijo que, de acuerdo a la problemática que tienen con el tema de tierras, los avances han sido muy pocos, y que, dentro de las problemáticas, han logrado identificar que:

1. Existe mucha demora en la gestión de los procesos legales.
2. La congestión y desarticulación nos lleva a la inoperancia en la celeridad frente a los procesos judiciales en la jurisdicción especial.
3. La problemática social de los segundos ocupantes, en la que ha predominado el principio de la buena fe de estos.
4. La falta de conocimiento y capacitación con información clara y eficaz para el campesinado en la ruta a seguir en la restitución de tierras. Esta capacitación es fundamental para el acceso, es vital que las personas tengan el conocimiento para poder llevar a cabo un proceso.
5. El orden público y la seguridad como plataforma fundamental para la restitución, ya que aún están viviendo el temor, la inseguridad y las amenazas a lo largo y ancho del país. Las personas no quieren retornar nuevamente a los predios que han dejado abandonados y mucho menos quieren ir a

reconocer esos predios por la falta de seguridad; es por eso que se le hace un llamado a la institucionalidad.

6. La falta de apoyo institucional desde la articulación con los procesos restitutivos y el cumplimiento de órdenes judiciales. Añadió que han sido testigos de cómo se demoran esos procesos y las personas están muriendo sin poder tener nuevamente acceso a lo que les fue arrebatado.

Concluyó diciendo que lo que se desea es que todo este proceso sea una realidad, y para conseguirlo se debe:

1. Fortalecer la política pública de restitución de tierras encaminada al proceso, a superar los problemas de orden público y a la descongestión de los juzgados especializados, mediante la ampliación de la planta de jueces y magistrados.
2. El reconocimiento en las mesas de participación de víctimas del conflicto de la representación del hecho victimizante de despojo y abandono forzado de tierras.
3. Integrar y articular las representatividades en torno a las órdenes judiciales.
4. El fortalecimiento de la institución en los cuellos de botella, frente a las reclamaciones de los sujetos de especial derecho, como niños, niñas, adolescentes, personas en situación de discapacidad o con enfermedades catastróficas.

Mesa 3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).



El relator y vocero de esta mesa fue Wisne Hinestroza Valencia, de la Mesa Técnica PDET de Buenaventura. Su intervención se relaciona a continuación:

Mencionó que, a cinco años de la firma del Acuerdo de Paz, creían firmemente que podía haber un cambio para sus territorios y hoy son territorios que se están preguntando: ¿estamos incluidos en las zonas PDET y tenemos construido nuestro

instrumento de planeación?, porque creyeron en ese gran objetivo del Decreto 893 que pretendía cerrar las brechas de desigualdad entre el campo y la ciudad.

Explicó que el ejercicio realizado en la mesa de trabajo estuvo dirigido en tener un contexto sobre la reconfiguración del conflicto armado y vulneración de derechos humanos. Agregó que hoy, gracias a la implementación de los PDET en los territorios, se han ido reconfigurando algunos grupos al margen de la ley, por ende, hoy no se tiene seguridad en los territorios. Entonces, se ha ido perdiendo esa legitimidad y esa credibilidad hacia la institucionalidad a la hora de implementar los PDET.

Destacó algunos puntos que surgieron de la discusión en la mesa:

- Se siguen vulnerando derechos, porque hay líderes amenazados y asesinados en el marco de estos procesos.
- Ausencia del estado en los territorios. Los PDET le permitieron a la comunidad soñar y creen todavía que es posible llegar a subsanar esas necesidades insatisfechas que se tienen en los territorios.
- Hay dificultades en las alternativas económicas. El desempleo sigue aumentando en las zonas PDET, al igual que los asesinatos y la extrema pobreza; por ende, el contexto, a estos cinco años, es que hay que pensar en reestructurar y evaluar, porque no se está viendo que realmente la paz esté llegando a los territorios y que este proceso de restitución se esté dando.
- Falta articulación entre las instituciones como la alcaldía, la gobernación, la ART, las organizaciones sociales y la comunidad.
- Se ha visto poco avance en la implementación del eje de tierras para poderse mantener en los territorios. Las zonas que hoy en día habitan las están velando, luchando para que estas les puedan ser entregadas, porque realmente quieren permanecer en el territorio. Pero ¿de qué sirve hablar de cerrar brechas, de dignidad, en el marco de la implementación?, cuando realmente los productores no tienen la tierra para hacerlo, entonces se evidencia poco avance y si se cree que es importante que se pueda acelerar.
- Hay un déficit total en la implementación de las iniciativas, formulación, estructuración y aprobación; por tal motivo, debe haber estrategias que puedan asegurar esa implementación.
- Falta de diálogo y contextualización entre los municipios PDET. Aclaró que, en temas de desarrollo e implementación, Buenaventura está igual que Pradera y Florida, y continúa en la lucha constante para poder llegar a su fin. Resaltó que, para el Pacífico medio, Buenaventura está adherida administrativamente al PDET de Alto Patía y Norte del Cauca, y expresó que creen y seguirán insistiendo en que esto es una violación de derechos, porque, de acuerdo con el Decreto 893, Buenaventura fue creada como un PDET independiente y hoy está bajo una coordinación con la cual no se

sienten representados como PDET Pacífico medio, que hace que la gestión hacia este PDET no sea la esperada. Por estas razones, expresó que seguirán solicitando que nos desvinculen de este PDET Alto Patía.

- Falta de participación comunitaria en las fases de implementación del PDET. Mencionó que la comunidad está para decidir, para construir (como pasó en esa fase inicial donde se creó el instrumento de planeación), no para validar. Entonces, hizo un llamado informando que las comunidades de los tres municipios están dispuestas a construir, no a que les lleven documentos en los que no se tiene en cuenta el enfoque diferencial para el PDET Pacífico medio, zona en la que los que están involucrados en estos ejercicios son negros e indígenas y por ello se tiene el capítulo étnico como garantía en el proceso de implementación.

Con base en lo anterior, expresó que falta claridad en la implementación y para ello debe haber mayor información e inversión. Además, dijo que, sobre esos presupuestos que existen, como el Fondo Local Paz, que para algunos territorios es una esperanza que aún no se ha materializado, porque se tienen zonas que todavía no tienen aprobado un solo proyecto en dicho fondo, se debe pensar en cómo redefinirlos. Manifestó que este es un fondo donde todos participan, a pesar de las dificultades de estructuración que hay en muchos de los municipios, y que en el tiempo que lleva no se ha logrado obtener un solo centavo del Fondo Local Paz.

Propuso que los municipios tengan unos fondos específicos e hizo mención al PDET Pacífico medio, que tiene enfoque diferencial y tiene un capítulo étnico, manifestando que no se le da cumplimiento. Por tal razón, expresó que siempre han concluido que debe existir un fondo diferente, y solicitó que no los pusieran a participar en convocatorias, porque hay un derecho ganado en todo este proceso.

Luego, mencionó como propuesta fortalecer los procesos de interlocución, interétnicos, interculturales e interinstitucionales, porque es necesario que se generen más espacios con mayor tiempo donde los tres municipios puedan encontrarse y conocerse; pero, además de ello, generar estrategias para que juntos puedan hacer el sueño realidad de ver la transformación en los territorios. Adicional a esto, propuso que se pueda generar una participación en las diferentes secciones institucionales, argumentando que en la actualidad se hacen las secciones y la comunidad no tiene ningún tipo de participación y es fundamental que se participe en esos espacios, porque los informes están diciendo muchas cosas que no son ciertas en los territorios, están relacionando cosas que no se están haciendo y es importante que se pueda decir: “Esto es verdad”, o “Esto es mentira”. También, propuso que genere un plan de contingencia ante del déficit de estructuración de proyectos que se tiene, para que estos puedan ser aprobados y que se pueda generar el espacio de una mesa de los municipios PDET que garantice el presupuesto para poder seguir construyendo.

Cerró su intervención dejando un mensaje al delegado del Alto Comisionado, Camilo París, y es que el PDET Pacífico Medio, desde el 29 de agosto, paró actividades PDET, lo cual se corroboró el 13 de octubre, a través de otro documento, en el cual dicen que necesitan sentarse con la ART para poder tomar decisiones, porque siguen con menos de 0 en porcentaje de implementación, no se tiene ni un proyecto en Local Paz, ni por hora por impuestos.

Mesa 4. Planes nacionales para la reforma rural integral: (Infraestructura y asistencia técnica a la agricultura campesina).



La relatora y vocera de esta mesa fue María Luisa Peñaranda, consejera del Consejo Municipal de Paz y Reconciliación de Tuluá. Su intervención se relaciona a continuación:

Después de hacer un análisis de lo discutido en la mesa de trabajo, con presencia de la Agencia de Desarrollo Rural, la invitación es a hacer las cosas en asociatividad y, después de haber entrado en debate, los participantes de la mesa coincidieron en que una de las cosas más importantes es que se les reconozca como campesinos, como ciudadanos con derechos.

Mencionó que concluyeron que, en este momento, en la zona centro, a cinco años de la implementación del Acuerdo Final, todavía se quejan de que no hay una prestación de ayuda para ninguno de los campesinos en diferentes sectores. Expresó que necesitan urgente un arreglo de vías, para poder sacar a vender sus productos y que se requiere la asistencia técnica para que articulen lo empírico con lo técnico.

Antes de finalizar la relatoría de la mesa 4, le dio la palabra a Mauricio Sandoval, representante de Desplazamiento de la Mesa Municipal de Víctimas del Conflicto Armado de Tuluá. Su intervención se relaciona a continuación:

Manifestó que el estado de las vías es la deuda externa que ha tenido el gobierno con nosotros los campesinos, por tal motivo, han hecho una propuesta en la Mesa Departamental de Víctimas y es que con los activos especiales que tiene el Valle del Cauca se hagan viviendas para las familias víctimas del conflicto armado, para los campesinos que están en asociaciones de las zonas planas de los municipios donde se evidencia que no hay tierra para cultivar.

Mesa 5. Planes nacionales para la reforma rural integral: Desarrollo social (educación, vivienda, salud).



La relatora y vocera de esta mesa fue Jennifer Ávila Garzón, estudiante de la Universidad del Valle. Su intervención se relaciona a continuación:

La gran conclusión que salió de la discusión de la mesa de trabajo es que para educación, vivienda y salud se requiere el acceso a vías, pues la implementación de un acceso a estos tres puntos es esencial desde el mejoramiento de las vías.

Solicitó a la institucionalidad dar respuestas sobre qué se puede hacer con todos y cada uno de los elementos que se abordaron en la mesa, para que le quede a la comunidad una ruta clara.

Acto seguido, mencionó las principales conclusiones de cada uno de los puntos abordados:

SALUD:

- La institucionalidad solo va una vez a la semana, entonces se tiene la idea de que solo te puedes enfermar una sola vez a la semana.
- Los centros de atención no están funcionando de manera coherente, de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Lo que tiene que ver con el acceso a citas y exámenes se está implementando a través de la TIC, pero en muchos lugares no existe el manejo de las TIC, no existe una buena señal que permita la conexión por WhatsApp.
- Las falencias en la atención de los centros de salud cuando funcionan. Debe existir una atención constante y que tenga el personal idóneo. Deben hacerse planes específicos para las zonas rurales y eso tiene que estar ligado a esas necesidades.

EDUCACIÓN:

- Sobre educación superior, no existe una oferta en la zona rural como la que se les presenta a los estudiantes en otras instituciones, y la oferta que brinda el SENA no cumple con las expectativas de los estudiantes de esta zona.
- Sobre educación para niños, niñas y jóvenes, el mal funcionamiento de las TIC. Desde la experiencia de la pandemia, esto incrementó las brechas en desigualdad entre la urbe, el campesinado y lo rural. Es muy importante poder analizar cómo se está dando esta implementación de las TIC en las zonas rurales. Los maestros expresan que no existen los implementos para poder exigirle a un estudiante que cumpla con todos sus requerimientos educativos.
- Se requiere modernizar las escuelas.

VIVIENDA:

- Sobre la coherencia entre los planes nacionales de vivienda en relación a lo rural, los integrantes de la mesa de trabajo se hicieron la pregunta: *¿Qué lotes o zonas están destinadas para formulación de planes de vivienda en lo rural? ¿Por qué?* Porque los planes de vivienda actuales no están pensados para lo rural y se solicita un financiamiento que no pueden cumplir los campesinos, porque viven del pan coger, no tienen 2 o 4 salarios mínimos para financiar una casa, entonces se hace un llamado a la coherencia desde lo nacional, para que se construyan planes de vivienda que puedan llegar a los campesinos y a las personas víctimas.
- El Acuerdo Final no solo se pensó para los excombatientes sino también para la población civil que tiene afectación, y la brecha de desigualdad aún continua.

Cerró su intervención diciendo que lo que necesita la población es que la construcción desde los territorios realmente se dé, que no sea solo llevar o traer a

los campesinos, sino que también se vaya a los territorios, se reconozca cómo es el acceso a los mismos y se vea qué es lo que realmente está sucediendo allá donde solo hay transporte de escalera y viene unas dos o tres veces al día.

Finalizó diciendo que últimamente no hay construcción de paz desde las brechas que aún existen en el campo, la falta de accesos y la vulneración de derechos fundamentales.

Ponencias

Gloria Patricia Reyna Sogamoso (Representante de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado).

La intervención se relaciona a continuación:



Lo inicial, y lo que hemos pedido como víctimas, es que nos saludemos y nos reconozcamos entre nosotros mismos.

Más que saludar a una mesa principal, debo saludar a los hombres y mujeres que son víctimas del conflicto armado y aquellas personas que, no siendo reconocidas como víctimas, también lo son; porque sabemos que muchos de los campesinos de nuestros territorios no están reconocidos como víctimas, por un cumplimiento de una ley, pero son víctimas también.

Entonces, creo que lo primero que debemos hacer es un reconocimiento a ellos y, por demás, reconocer a unas mujeres que, de alguna manera, han trascendido y que me han abierto el espacio para estar hoy aquí. Soy la delegada del Enfoque Mujer Víctima de la Mesa

Departamental de Víctimas del Conflicto Armado y, por el trabajo que he venido haciendo en los territorios, hoy se me invitó a este espacio, pero también debo reconocer a María Pureza, que de alguna manera, años atrás, con su enseñanza y su ejemplo me dignificó para estar hoy aquí, y también a María Angélica Cruz, porque también me abrió un espacio. Pero mi reconocimiento no es solo para ellas dos, sino para todas las personas que, sin importar si son hombre o mujer, dignifican el trabajo de las mujeres víctimas.

Pero ¿por qué inicio así? Pues, porque estamos hablando del Acuerdo de Paz que cumple cinco años, el pilar de esos acuerdos somos las víctimas del conflicto armado colombiano y si vamos a hablar del primer punto, hay que preguntarse ¿cómo estamos inmersos?

Si yo les pidiera aquí levantar la mano para saber quiénes son víctimas, creo que más de la mitad levantaríamos e indicaríamos que somos víctimas del conflicto, es por eso que digo que son las víctimas quienes deben de ser exaltadas en primera instancia.

Presentación realizada:

¿Qué es la Restitución de Tierras?

Es el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio cuando éste fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado. La restitución no depende de si quien reclama tiene títulos o no. La ley de Víctimas no sólo busca devolver la tierra con su respectivo título de propiedad, sino también mejorar sus condiciones socioeconómicas para una vida más digna.

La restitución de tierras es una parte de la reparación integral de la Ley de Víctimas, por lo cual si una persona fue afectada por otro tipo de delitos podrá reclamar la indemnización, la rehabilitación, garantías de satisfacción y garantías de no repetición.



ANTECEDENTES

Insumos

- Constitución Política de Colombia
- Jurisprudencia
 - Sentencia T-025 de 2004
 - Autos 092 y 237 de 2008
- Ley 1448 de 2011
- Decreto 4801 de 2011
- Auto 737 de 2017
- Ley 1257 de 2008
- Diálogo con víctimas y organizaciones
- Análisis de barreras

Resultados

- El acceso de mujeres a la tierra se da por **derechos secundarios**.
- Dificultad para demostrar la **relación con los predios**.
- **Ventas** a bajos precios de predios.
- **Funcionarios** no sensibilizados.
- **Poca participación** de las mujeres en espacios de **toma de decisiones**.
- Poco conocimiento de los **derechos** que otorgan las sentencias



ENTIDADES DEL ESTADO QUE SUELEN CONFUNDIRSE ENTRE SÍ PERO CUMPLEN FUNCIONES DIFERENTES:



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

RECIBE LAS SOLICITUDES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS POR DESPOJO O ABANDONO FORZADO, REALIZA EL TRÁMITE Y DEVUELVE LAS TIERRAS A SUS LEGÍTIMOS DUEÑOS.



Agencia
Nacional de
Tierras

GENERA INSTRUMENTOS PARA DAR ACCESO A LA TIERRA AL CAMPESINO QUE NO TIENE, FORMALIZA A QUIEN TIENE TIERRA PERO NO CUENTA CON UN TÍTULO Y GARANTIZA QUE QUIENES TIENEN SU TIERRA CON TÍTULO DE PROPIEDAD LE DEN UN USO ADECUADO.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

LIDERA ACCIONES DE ESTADO Y LA SOCIEDAD PARA ATENDER Y REPARAR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS, PARA CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y A LA PAZ.

Barreras de acceso.

1) "Hombre-dueño de tierra" . .

¡Para
analizar!



2) "Persiste las políticas agrarias
familistas" .

3) Despojo y afectaciones de
género:

"despojo de la dignidad"



Barreras de acceso

1. Uniones
Maritales de Hecho

2.
Madres cabeza de familia
viudas por
desaparición forzada
o secuestro.

3.
Ventas a precios
irrisorios

4.
Hereda
la familia del hombre
asesinado..

5.
Debitamiento de los
procesos organizativos
de lucha por la tierra.



¿Por qué hablamos de acciones afirmativas para el caso de las mujeres?

Elementos de análisis

1. Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial, ocupan una tercera parte de los registros oficiales de la fuerza laboral, realizan dos terceras partes del trabajo, pero ganan sólo una décima parte del ingreso mundial y poseen sólo un uno por ciento de la propiedad en el mundo (Naciones Unidas, 1980).

2. Desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina tiene que ver con sesgos masculinos en la familia, la comunidad, el Estado y el mercado. Los principales medios para adquirir la propiedad de la tierra son la herencia, la adjudicación por el estado y la compra en el mercado.

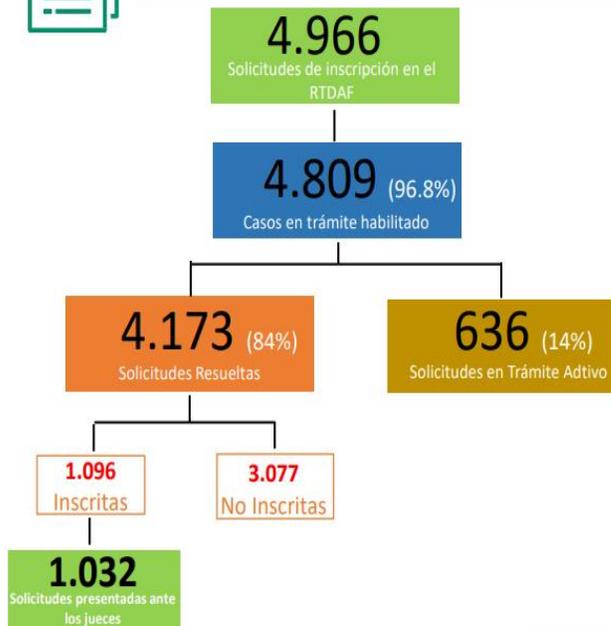
3. Persiste la brecha entre la igualdad formal y la igualdad real entre hombres y mujeres, aspecto que se evidencia en el análisis histórico de los derechos a la tierra y la propiedad real para las mujeres.

¿Porqué hablamos de acciones afirmativas para el caso de las mujeres?

- La asignación de baldíos según sexo de los adjudicatarios, muestra la tradicional desigualdad en el acceso a la tierra por parte de las mujeres. **Entre 1903 y 2012, las mujeres adjudicatarias de baldíos (153,024) representan el 28% de los adjudicatarios y recibieron el 23% de la superficie adjudicada.** En tanto, los hombres (396,251) representan el 72% de los adjudicatarios y recibieron el 77% de la superficie adjudicada. (Fondo de tierras del acuerdo agrario de la Habana)
- En Colombia hay 8'944.137 de las cuales son **47% Mujeres Víctimas.** Según el RUV.
- En Colombia hay 5,8 millones de mujeres rurales y representan el **48% de la población rural.**



Datos Estadísticos



Municipio	No Solicitudes
Buenaventura	856
Tuluá	561
Trujillo	365
Bugalagrande	339
Bolívar	323





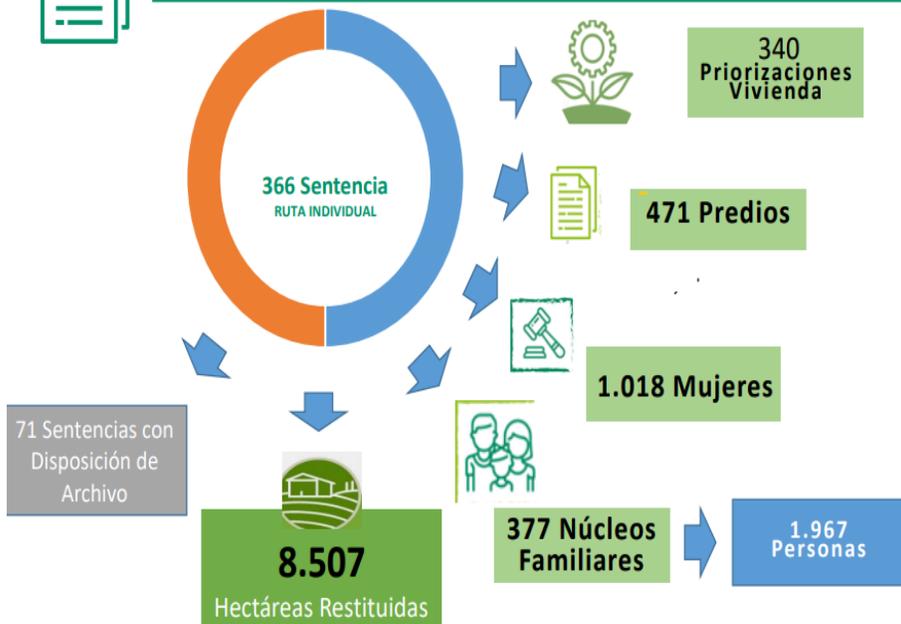
Etapa POS-FALLO:

Departamento de ubicación del predio	Municipio de ubicación del predio	No. sentencias de ruta individual proferidas por municipio	No. sentencias proferidas por departamento
Valle Del Cauca	Cali	9	366
Valle Del Cauca	Bolívar	47	
Valle Del Cauca	Buenaventura**	0	
Valle Del Cauca	Guadalajara De Buga	28	
Valle Del Cauca	Bugalagrande	58	
Valle Del Cauca	Calima (el Darién)	9	
Valle Del Cauca	Dagua	17	
Valle Del Cauca	El Águila	1	
Valle Del Cauca	El Cerrito	1	
Valle Del Cauca	El Dovio	13	
Valle Del Cauca	Florida	0	
Valle Del Cauca	Ginebra	2	
Valle Del Cauca	Jamundí	3	
Valle Del Cauca	La Cumbre	5	
Valle Del Cauca	La Unión	1	
Valle Del Cauca	Obando	1	
Valle Del Cauca	Palмира	7	
Valle Del Cauca	Pradera	1	
Valle Del Cauca	Riofrío	31	
Valle Del Cauca	Roldanillo	1	
Valle Del Cauca	Sevilla	4	
Valle Del Cauca	Trujillo	76	
Valle Del Cauca	Tuluá	50	
Valle Del Cauca	El Zarzal	1	

Ruta Individual - Avance



Etapa POS-FALLO:





Pablo Catatumbo Torres (Senador de la República de Colombia).

La intervención se relaciona a continuación:



Saludo a los participantes, a las organizaciones sociales, a las organizaciones sociales campesinas, a la OEA, a la Gobernación del Valle, por brindar estos espacios de reflexión sobre el acuerdo de Paz, y un agradecimiento al señor rector y a las directivas de la Uceva de Tuluá.

Las conclusiones que he escuchado aquí de los diversos grupos que estuvieron sesionando en la mañana me dejan una idea muy clara de cómo va la implementación en el Valle del Cauca, pero el Acuerdo de Paz es un acuerdo nacional y por eso voy a hablar desde lo nacional. En mi intervención, trataré de desarrollar tres ideas desde lo nacional:

1. La importancia del Acuerdo de Paz en una perspectiva histórica.
2. La necesidad del Punto 1 Reforma Rural Integral como base para garantizar el bienestar rural y para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.
3. Desafíos que tiene la paz.

Tenemos que reconocer que el Acuerdo de Paz es un hecho histórico, tal vez el más importante que se ha producido en Colombia en los últimos 50 años. Colombia ha vivido una guerra sempiterna. Yo nací en el año 53 y no conozco un instante de paz; pero los que vivieron antes, tampoco, porque Colombia viene en guerra desde hace casi 200 años, desde que se fundó la república.

Hemos tenido 47 guerras civiles, dice unos; otros dicen que ha habido más, y todas las guerras civiles que ha habido en Colombia son por la tierra, porque, como dijo Honorato de Balzac: “Donde hay tierra, hay guerra”.

Tenemos que partir de reconocer, y esto se lo hemos dicho al Gobierno varias veces, que, en Colombia, el conflicto por la tierra y sus usos ha estado presente prácticamente desde que existimos. En la conquista, hubo un problema de tierra muy grave, en la colonia y en la república.

Tenemos que reconocer también que la configuración del Estado y su economía se han desarrollado en una estructura agraria, en la que la concentración de tierras ha sido una constante; es más, pudiéramos decir que, en los últimos años, este problema se ha profundizado.

Todos los países del mundo tienen problema con la tierra, porque una nación tiene un territorio y ese territorio pertenece a los que nacen y hacen parte de esa nación. Se supone que esa tierra es para repartirla entre los que viven en ese país y eso es lo que han hecho todas las naciones del mundo: distribuir equitativamente la tierra, ¡pero en Colombia no!

En Colombia, el 81 % de la tierra está concentrada en el 1 % de la población. Aquí hay fincas de 1 millón de hectáreas y yo, como senador, le he pedido al DANE que me diga quiénes son los dueños, pero eso es secreto de Estado que el DANE no divulga, por eso los invito a ustedes para que le pregunten quiénes son los dueños de las fincas desde 5 mil hasta 1 millón de hectáreas. Menciono a la familia Ochoa y a la familia de Milton Carranza, quien declaró que él tenía 1 millón de hectáreas. En ningún país del mundo ocurre eso, ¡pero en Colombia sí!

Aquí vivimos una injusticia terrible con la distribución de la tierra. No es posible que haya 800 mil familias que no tienen tierra. Pero hay otra cosa más grave y es que el modelo de desarrollo rural que se aplica en estos gobiernos, el de la oligarquía colombiana que viene desde Cesar Gaviria, tiene un sesgo hacia la agroindustria y la ganadería, tiene graves consecuencias sobre los campesinos y el medio ambiente.

En la Constitución colombiana, que muchos alaban y que reconozco que hubo avances en la Constitución del 91, hubo una falencia muy grande, porque aquí se habló y se aprobó un Estado Social de Derecho, pero al mismo tiempo se dijo que la economía iba a ser neoliberal: ¡tamaño contradicción!, porque el Estado Social de Derecho significa que el Estado tiene obligaciones sociales, que la propiedad tiene obligaciones sociales, y el neoliberalismo lo que dice es que el Estado no debe meterse en eso y que cada uno se defienda como pueda, que si quiere salud, entonces páguela, que si quiere educación, páguela.

Entonces, esa contradicción no puede estar en una Constitución, porque esta dice que este es un Estado Social de Derecho y, con todo respeto, los que hicieron la Constitución no sabían lo que significa un Estado Social de Derecho, porque una cosa es un Estado de Derecho y otra, muy diferente, es un Estado Social de Derecho y eso no lo tuvieron en cuenta. Como consecuencia, ustedes que son campesinos, no están reconocidos en la Constitución.

Quienes hayan leído la Constitución sabrán que solo hay una mención de la palabra campesino en ella, pero la categoría de campesino no existe y yo, hablando una

vez con un ministro de Agricultura, le dije que tuvieran en cuenta eso, a lo que él me respondió que como la Constitución no los reconoce, por ende, el Estado no puede gastar plata en ellos; le pregunté que cómo así, si los campesinos son los que producen el 70 % de los alimentos que comemos los colombianos, o sea, existe una economía campesina pero el Estado no los reconoce, ¡eso es gravísimo!, y por eso, todo lo que se ha dicho aquí proviene de esa situación.

La semana pasada, en la bancada de oposición, tuvimos dos debates en el Congreso para exigirle al Gobierno y al Congreso que cumpla con una resolución de la ONU, que existe y que han aprobado muchos países en el mundo, reconociendo al campesino como sujeto de derechos, pero la bancada del Gobierno se retiró del recinto y dañó el quórum por dos sesiones; en la tercera sesión, se debatió el tema y logramos sacar mayoría por 1 voto, y ese tema quedó pendiente en el Congreso, pero es el colmo que un país donde hay una concentración de tierras, que tiene todos los climas, que tiene dos mares y que tiene una gente maravillosa, estemos ocupando el segundo puesto en el mundo en desigualdad, ¡eso es una injusticia!

Por eso ha sido la guerra, por eso fue la guerra con las FARC y por eso hicimos la paz, porque era una guerra que había que acabar, porque era una guerra que no iba a ganar nadie, porque derrotar militarmente al Estado no es tan fácil; pero mantener una guerra eterna también es un absurdo, porque el futuro de Colombia no puede ser una guerra. Esto había que acabarlo, porque estaba haciendo inviable al Estado, pero invivible la república.

Hicimos un acuerdo donde hay unas hojas de ruta, que son importantes, aunque a algunos no les guste; y ahí, en ese acuerdo, está la solución a muchas propuestas; como por ejemplo, la solicitud de legalización de 3 millones de hectáreas para los campesinos que la habitan, pero de manera ilegal, y que, por tal motivo, no tienen acceso a créditos ni a ayuda técnica; y esa es una parte del origen del problema que tenemos con los altos precios de los productos, porque si no reconocen al campesino, mucho menos le van a dar incentivos.

Sucede, entonces, que con los TLC, la comida se importa y estamos trayendo papa de Alemania y Polonia y, por consiguiente, arruinando a los campesinos de Boyacá, los del páramo de Sumapaz y los campesinos que viven en Barragán, Santa Lucía.

Pero no solo eso significó el proceso de paz, también significó que hubiera un debate sobre la democratización del país. Se abrieron caminos para que haya una oposición fuerte hoy, una oposición que cuestiona a los gobiernos, porque estos no gobiernan para la Nación sino que gobiernan para una élite minoritaria privilegiada y resulta que todos somos colombianos y tenemos los mismos derechos.

Otro debate que se abrió fue el de la verdad histórica, porque nos han vendido mentiras acerca de qué fue lo que pasó en Colombia, la mal llamada Guerra de los Vencedores. Y la guerra no la ganó el Gobierno, estábamos empatados, porque así como nos mataron gente, nosotros también les matamos a ellos; pero había que parar ese desangre, porque la guerra es algo terrible.

Y lo que hicimos fue un acto de sensatez, para abrir la discusión y, por ejemplo, hoy el movimiento de mujeres tomó fuerza con el Acuerdo de Paz, porque, de no ser así, las estarían tildando de guerrilleras, y el movimiento LGTBI se potenció también gracias al Acuerdo de Paz, en el cual se les reconocen sus derechos, se les reconoce como ciudadanos.

La historia nacional siempre ha estado marcada por esa desatención a media Colombia que son los campesinos. En todo caso, con todas las dificultades, vamos a seguir insistiendo en el proceso de paz. La vía armada está liquidada en Colombia, eso no tiene futuro y los que pagan las consecuencias son los campesinos y por eso, a pesar de las dificultades, nosotros insistimos en la paz.

Nos duele profundamente que nos hayan matado 300 compañeros, que no murieron en la guerra sino asesinados en pleno proceso, de manera cobarde, porque estamos desarmados; eso duele, pero también duele que hayan matado casi 900 líderes sociales que reclamaban la devolución de las tierras que les habían sido robadas.

Juan Pablo García Giraldo (Unidad Central del Valle del Cauca).

La intervención se relaciona a continuación:



¡Gracias por haber escogido a la Uceva!
Agradecimientos a todas las instituciones que están en este espacio.

Yo me voy a centrar particularmente en seis (6) desafíos que tiene la reforma rural integral en la actualidad, partiendo del trabajo de investigación que hemos adelantado en el Grupo de Investigación de Derechos Humanos y Víctimas en el Escenario de Postconflicto de la Unidad Central del Valle del Cauca (Uceva).

Esos seis desafíos, a nuestro criterio, corresponden a los principales elementos sobre los que se debe focalizar una acción oportuna por parte del Estado, por parte de la institucionalidad, en aras de garantizar una efectiva implementación de la reforma rural integral.

El primer desafío presente es el retraso en el desarrollo normativo para la implementación de la reforma. A cinco años de la firma del Acuerdo, vemos que todavía hay normas vitales que no se han expedido, precisamente para la implementación de alguno de los subpuntos de los acuerdos y disposiciones que están contenidas en el Punto 1 del Acuerdo Final. En ese sentido, yo quiero resaltar uno que es fundamental y es que no se ha creado aún la jurisdicción agraria, una jurisdicción que es fundamental para hacer el trámite y el análisis respectivo a todos los problemas y resolución de conflictos que giran en torno a la tierra.

En ese orden de ideas, la voluntad política que se ha mostrado en el Congreso de la República genera dos grandes interrogantes por dos cuestiones: (1) por el archivo de diferentes proyectos que se han radicado en la materia y (2) porque desnaturalizó la jurisdicción agraria tal y como quedó planteada en el Acuerdo, generando que hoy en día se plantee no la creación de una jurisdicción autónoma sino la creación de una especialidad al interior de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Presentación realizada:



Desafíos en la Implementación de la Reforma Rural Integral en un contexto adverso

Juan Pablo García Giraldo

Docente Investigador

Grupo de Investigación "Derechos Humanos y Víctimas en escenario de posconflicto"

jpgarcia@uceva.edu.co



www.uceva.edu.co

www.valledelcauca.gov.co

 [#ValleInvencible](https://twitter.com/ValleInvencible)

Problema #1: Retrasos en el desarrollo normativo para el cumplimiento del Acuerdo Final

- Aún se encuentran **pendientes el 38% de las normas necesarias** para la implementación del Acuerdo de Paz.
- **Reforma Rural Integral:** de 36 normas requeridas, sólo se han expedido 15 (Congreso, 2021)
- Retrasos para la creación de la Jurisdicción Agraria.

Proyecto de Ley 001-2018 Senado: Archivado

Proyecto de Ley 134 de 2020 Cámara - 395 de 2021 Senado: Archivado. No buscaba crear la Jurisdicción, sino una especialidad.

- Decreto 1330 de octubre 6 de 2020, crea aporte estatal –Subsidio Integral de Acceso a Tierras- no reembolsable para cubrir hasta el 100% del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para establecer un proyecto productivo (reglamenta art. 29 Decreto Ley 902 de 2017). Monto máximo 93SMMLV adquisición predio y 30SMMLV para proyecto productivo
- Decreto 1543 de 2020: Sociedad de Activos Especiales — SAE— puede transferir a excombatientes el derecho de dominio de predios rurales provenientes de procesos de extinción de dominio

Problema #2: Sostenibilidad fiscal y disponibilidad presupuestal

- ¿Qué pasó?
- Plan Cuatrienal de Implementación del Acuerdo no fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, omitiendo la responsabilidad del Gobierno Nacional con la sostenibilidad fiscal y efectivo cumplimiento de la implementación del Acuerdo Final.
- **Resultado 1:** Pobre articulación entre el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz contenido en el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos planteados para el cumplimiento del Plan Marco de Implementación.
- **Resultado 2:** No inclusión de partidas presupuestales específicas para la implementación del Acuerdo Final en el PND y afectación en el cumplimiento de los indicadores del Plan Marco de Implementación.
- Plan Plurianual de Inversiones para la Paz asigna de forma transversal los recursos a todos los Pactos del PND 2018-2022, omitiendo la asignación específica al componente de paz que esta relacionado con el cumplimiento del Acuerdo = Desconocimiento Sentencia C-630/2017 (Corte Constitucional, 2017) y Acto Legislativo 02 de 2017.
- **PDET desfinanciados.** De las 32.808 iniciativas solo el 7% contaban con financiación durante la vigencia 2019 (Contraloría General, 2020, p.302)

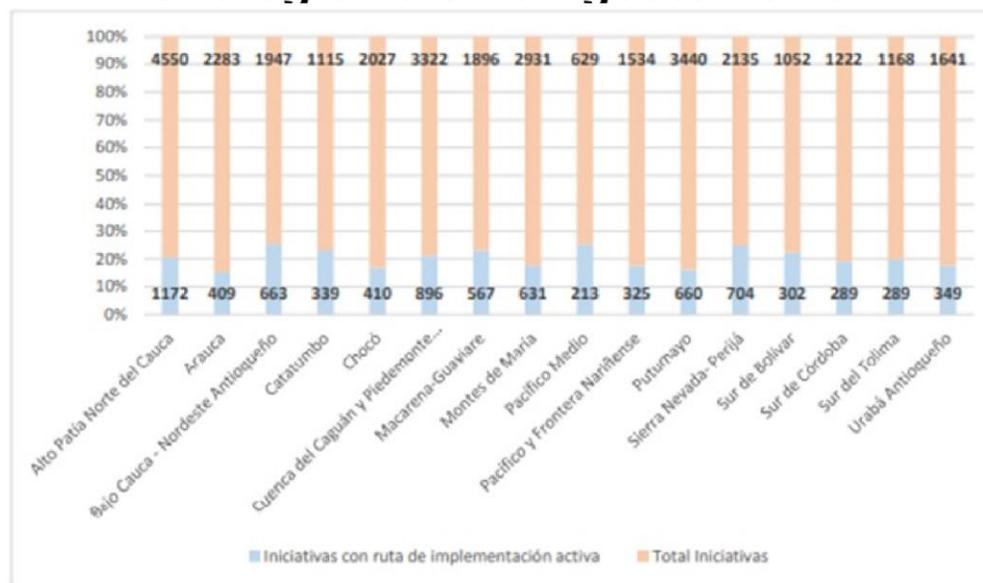
Problema #2: Sostenibilidad fiscal y disponibilidad presupuestal

- Uno de los principales problemas en la realización de estas acciones es el desbalance entre subregiones en cuanto a la implementación de obras y destinación de recursos.
- Persiste déficit de financiación para la implementación de la RRI. Del costeo de \$110,6 billones del MFMP 2017, la CGR identifica un requerimiento adicional de aproximadamente \$54,5 billones (Contraloría General, 2020)
- Respecto a las obras de infraestructura comunitaria en los municipios que hacen parte de los PDET, se ejecutaron a Noviembre de 2020 \$207 mil millones que equivalen al 0,3% del costo total requerido para su materialización (\$70,1 billones según el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- 2018)
- Para lograr la estabilización el cumplimiento de las metas del Acuerdo en el punto 1, se deberían estar ejecutando por lo menos \$4,67 billones al año (Congreso de la República, 2021).
- Se han presentado rezagos en el cumplimiento de lo programado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la implementación del AF de \$8 billones en 2017-2018, \$4 billones en 2019-2020 y \$3 billones en el 2021 (Contraloría General, 2021)
- Los recursos del PGN para la RRI representaron 52%; para el 2020, 70%; y la proyección para 2021, 74%. Inversiones relevantes pero que no necesariamente se orientan con los objetivos de la RRI (CGR, 2020, pp. 30-32 y 2021, pp. 19-30).

Problema #3: Bajo grado de implementación

- Limitada formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (Avances mínimos en cuanto a mecanismos de acceso y formalización de la tierra)
- Demoras en la implementación del Catastro Multipropósito. (Meta de 650 municipios actualizados a 2022, incluyendo los 170 municipios PDET). Se aplaza para 2025 el plazo para culminar la formación y actualización del catastro rural (contemplado en el Acuerdo y el PMI para 2023). A Septiembre de 2021, habían 143 municipios priorizados (74 PDET). Pacífico Medio no tiene priorizado ningún municipio.
- Frente a la priorización y viabilidad técnica y presupuestal, algunas iniciativas PDET no cumplen con los criterios metodológicos de la Hoja de Ruta corriendo el riesgo de ser excluidas (Contraloría, 2021)
- A septiembre 30 de 2021 se han publicado siete HRU: Catatumbo, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar, Putumayo, Montes de María, Chocó y Bajo Cauca & Nordeste Antioqueño (CINEP y CERAC, 2021, p.58).
- Para todas las subregiones las iniciativas reportadas con ruta de implementación activa –asociadas a proyectos o gestiones que promueven su implementación a través de los mecanismos de financiación o a programas públicos sectoriales– oscilan entre un 20% y un 35% del total.

Número de iniciativas con ruta de implementación activa por subregión a 9 de Agosto de 2021



Fuente: CINEP y CERAC (2021, p.60)

Estado del Fondo de Tierras Subregiones PDET Alto Patía y Pacífico Medio a 31 de Marzo 2021

Subregión PDET	# de Predios	Área ingresada (has)	Participación total en el país has Fondo de Tierras
Pacífico Medio	3	206	0,02%
Alto Patía - Norte del Cauca	424	46.008	4%

Fuente: Procuraduría General de la Nación (2021, p.18-19)

Cantidad, valor y fuente de financiación obras en zonas PDET a 30 de Junio de 2021

Obra o proyecto	Número	%	Valor	%
Obras PDET (2018-2021)	1.064	70,2	219.306	4,5
Obras por impuestos (2018-2021)	77	5,1	601.612	12,6
OCAD Paz (2017-2021) ¹⁶	375	24,7	3.997.055	82,8
Total	1.516	100	4.826.973	100

Fuente: CINEP y CERAC (2021, p.62) partiendo de datos de la ART (2021) y OCAD Paz (2021)

Número de Obras desarrolladas y montos invertidos en Subregiones Pacífico Medio y Alto Patía – Norte del Cauca a Junio 30 de 2021

Subregión	Obras PDET		Obras por impuestos		OCAD Paz – Obras SGR		Total	
	Valor*	Número Obras	Valor*	Número Obras	Valor*	Número Obras	Valor*	Número Obras
Alto Patía – Norte del Cauca	\$17.002	125	\$100.077	11	\$325.982	28	\$443.151	164
Pacífico Medio	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0

Fuente: CINEP y CERAC (2021, p.63) con base en información de la ART (2021) y OCAD Paz (2021)

Problema #4: Débil articulación estatal

- **Problemática:**

Falta de articulación entre las políticas públicas e instrumentos de planeación

¿Cómo se presenta?

Falta de coordinación entre Planes Nacionales Sectoriales, PDET, PISDA, Planes Integrales de Reparación Colectiva, el Plan Marco de Implementación y los Planes de Intervención Integral.

- **Solución planteada desde el Gobierno Nacional:**

Se crea la Hoja de Ruta Unificada (art. 281 Plan Nacional de Desarrollo) para buscar subsanar este problema.

A septiembre 30 de 2021 se han publicado siete HRU: Catatumbo, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar, Putumayo, Montes de María, Chocó y Bajo Cauca & Nordeste Antioqueño (CINEP y CERAC, 2021, p.58).

Problema #5: Retraso en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)

- Están dirigidos a lograr en un plazo de 15 años:
 - Erradicación de la pobreza extrema, reducción del 50 % de la pobreza rural en todas sus dimensiones, disminución de la desigualdad y de las brechas entre el campo y la ciudad.
- **Principales Problemas:**
 - Avance mínimo en su implementación. Solo 10 de los 16 PNRRI se encontraban aprobados a 30 de Septiembre de 2021. Esto genera problemas de articulación con los PDET/PATR.
 - De acuerdo a los indicadores expuestos en el Plan Marco de Implementación (Gobierno Nacional, 2018, p.33), la etapa de formulación de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral debía culminar en el año 2018, lo cual no se ha logrado, presentando un retraso significativo en cuanto a su implementación y la articulación con los PDET y los PATR.
 - Hay PNRRI que no están en sintonía con lo planteado en el Acuerdo Final. Ej: Plan Nacional para apoyar la Generación de ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria -PNGIEFC- (no establece acciones concretas mas allá de emprendedores beneficiados, opciones de crédito y acceso al Incentivo de Seguro Agropecuario de Finagro)

Problema #6: Falta de espacios de veeduría, seguimiento y control ciudadano sobre los avances de los PDET y la implementación de los PATR

- Deficiencias en cuanto a la participación en la toma de decisiones y la información adecuada de las comunidades y organizaciones en los procesos de construcción de las HRU.
- Incumplimiento a las Asambleas Comunitarias y sus respectivos pactos.
- Falta de mecanismos de participación y veeduría ciudadana para el seguimiento y control de la implementación de los PATR.
- Derecho a la consulta previa no fue garantizado en todos los procesos de formulación de los PATR (Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas, 2019, p.11).

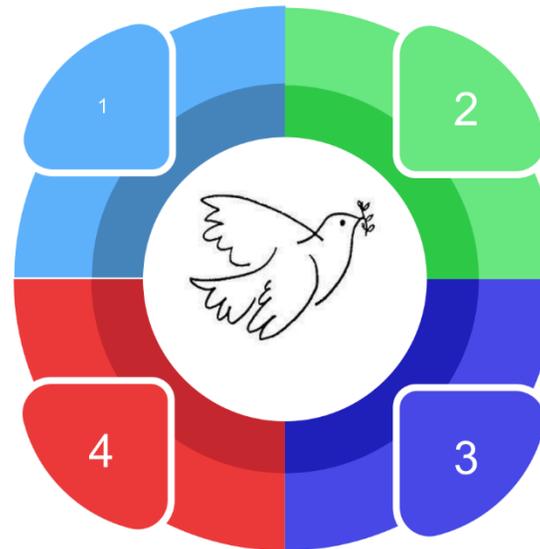
¿Paz territorial en entredicho?

Resignificación del territorio

Ir más allá del componente geográfico, reconociendo las conflictividades, necesidades y relaciones de poder presentes. Supone apartarse del concepto de paz liberal en los términos propuestos por Richmond (2011), McGinty (2009; 2011) y McGinty y Richmond (2013)

Redimensión del relacionamiento comunidad-Estado

Construcción de un poder integrador y basado en el consentimiento en los términos propuestos por Arendt (Hindess, 1996).
Establecimiento de gobernanzas híbridas (González, 2016)



Fortalecimiento de la participación

Planeación participativa y comunitaria.
Construcción de una territorialidad contrahegemónica (Bautista, 2017)

Transformación del conflicto

Supone la transformación de la violencia directa, cultural y estructural, promoviendo el establecimiento de una paz positiva y las 3R (reconstrucción, reconciliación y resolución) propuestas por Galtung (2003)

GOBERNANZA

Perspectiva centrada en el

Estado

Implica proveer una dirección coherente a la sociedad desde la acción del Estado (Peters, 2000), y articula elementos del régimen político, la gerencia pública y la capacidad de gobierno.

Perspectiva Policéntrica

Proceso que envuelve el Estado, la sociedad civil y el sector privado (Whittingham, 2010)



Materialización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público (Whittingham, 2010).



Aspectos que promueven una efectiva gobernanza para la paz

GRACIAS

Jessica Valenzuela (Pontificia Universidad Javeriana Cali).

La intervención se relaciona a continuación:



Desde el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali nos vemos recogidos en la voz de todas las comunidades y organizaciones presentes en el evento, por tal razón, no vamos a presentar toda la exposición que teníamos preparada sino solamente las recomendaciones finales.

Estamos totalmente comprometidos con la construcción de paz, sobre todo con la construcción de paz territorial. Una de las misiones principales del instituto es garantizar la participación de comunidades, organizaciones y grupos de víctimas en el ejercicio de los derechos. En ese sentido, ha sido para nosotros un recorrido importante de reflexión territorial, social y política con comunidades y organizaciones sobre cómo se está llevando a cabo esa construcción de paz territorial, cuáles son los retos y cuáles son los desafíos para llevar a cabo esa construcción de paz.

Vamos a compartir tres puntos principales de recomendaciones:

El primer punto, que fue escuchado reiterativamente a lo largo del día, es la defensa de la vida. No se puede avanzar en la construcción de paz, sino se tiene como principio general la defensa de la vida, el derecho a la vida.

En tal sentido, el cumplimiento de los acuerdos de paz debe ir de la mano con el cumplimiento de los derechos humanos y todo tipo de revisión de este tipo de estipulamientos en el área territorial.

El segundo punto es ampliar y fortalecer los escenarios de diálogo social, para robustecer los mecanismos de participación. Hoy lo escuchamos en las mesas a principio de la mañana: es necesario un diálogo social amplio, efectivo, continuo, reiterativo, a nivel territorial y en diferentes niveles, no solamente en estos auditorios sino en los mismos territorios donde se puedan recoger esas ideas.

Otro elemento muy importante es tener una participación efectiva, una participación con pertinencia étnica, una participación en la que las mujeres estemos en igualdad de condición de los hombres y, así mismo, una participación que llegue a los territorios. Si no es posible este tipo de participación sencillamente no se puede dar la tercera recomendación, que es la articulación en los siguientes niveles, articulación en el nivel territorial, articulación en el nivel de las organizaciones, articulación entre las instituciones y, precisamente, en torno a las políticas estatales.

Presentación compartida¹:



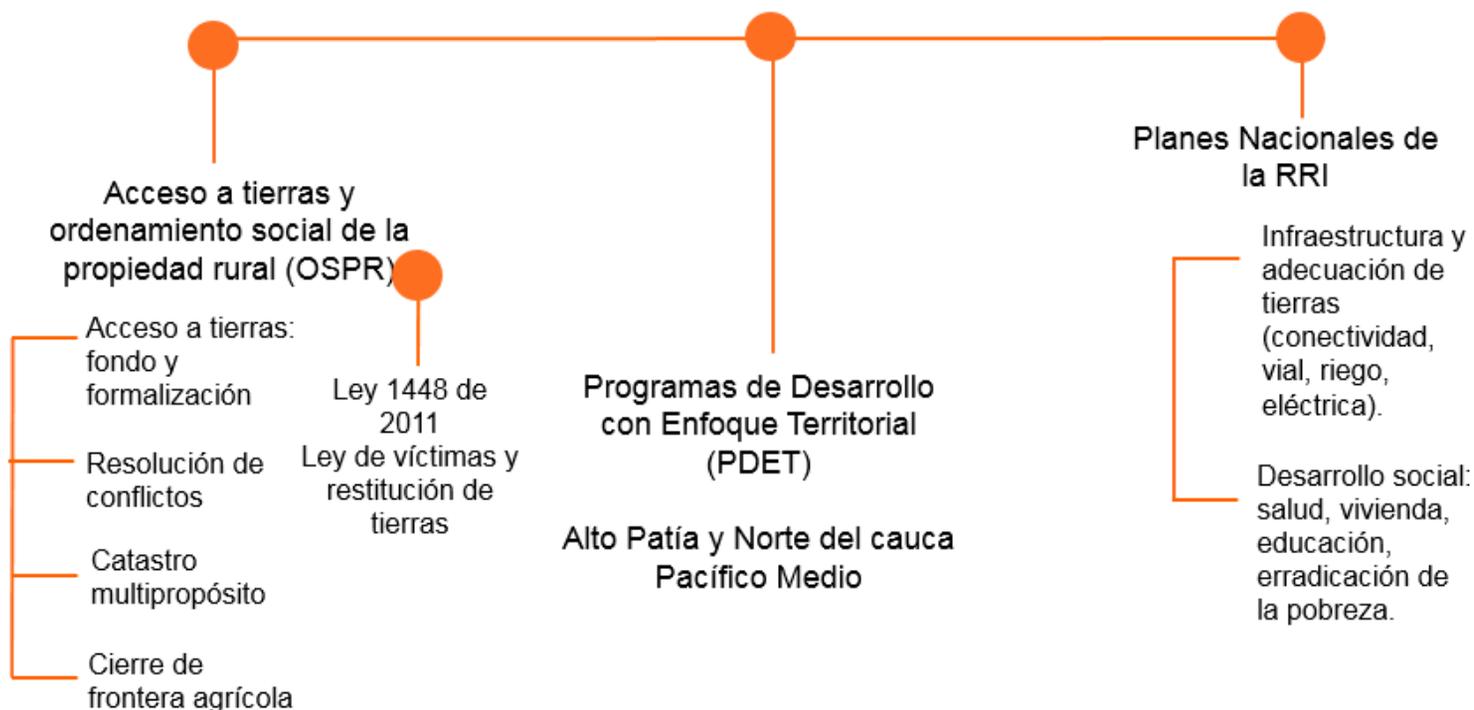
¹ Por cuestiones de tiempo, durante el evento no se pudo realizar la exposición completa de la presentación elaborada por el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Sin embargo, su contenido es compartido en este documento para conocimiento de los interesados.

PUNTO No1 DEL ACUERDO DE PAZ

**balances y retos para la
construcción de una paz
territorial en el suroccidente**



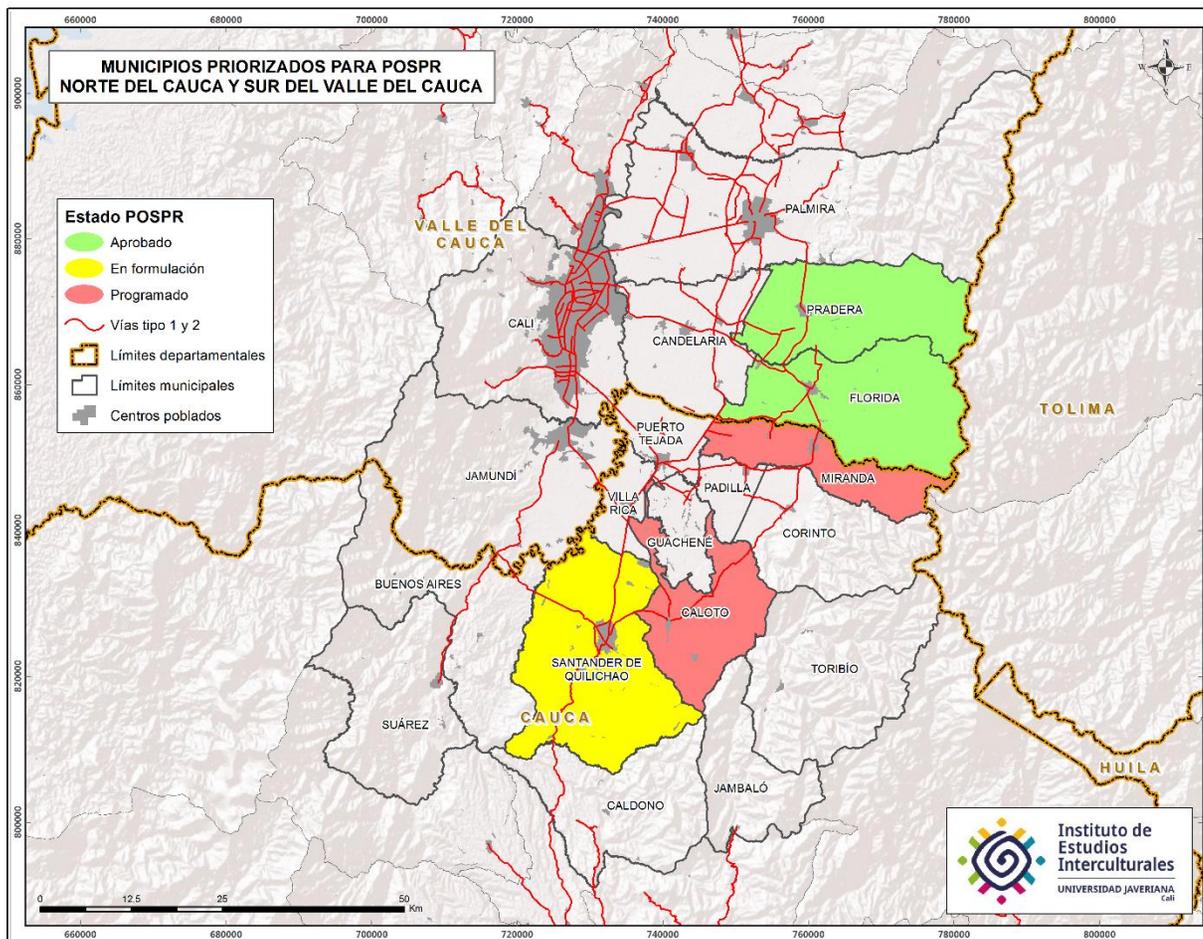
Reforma Rural Integral



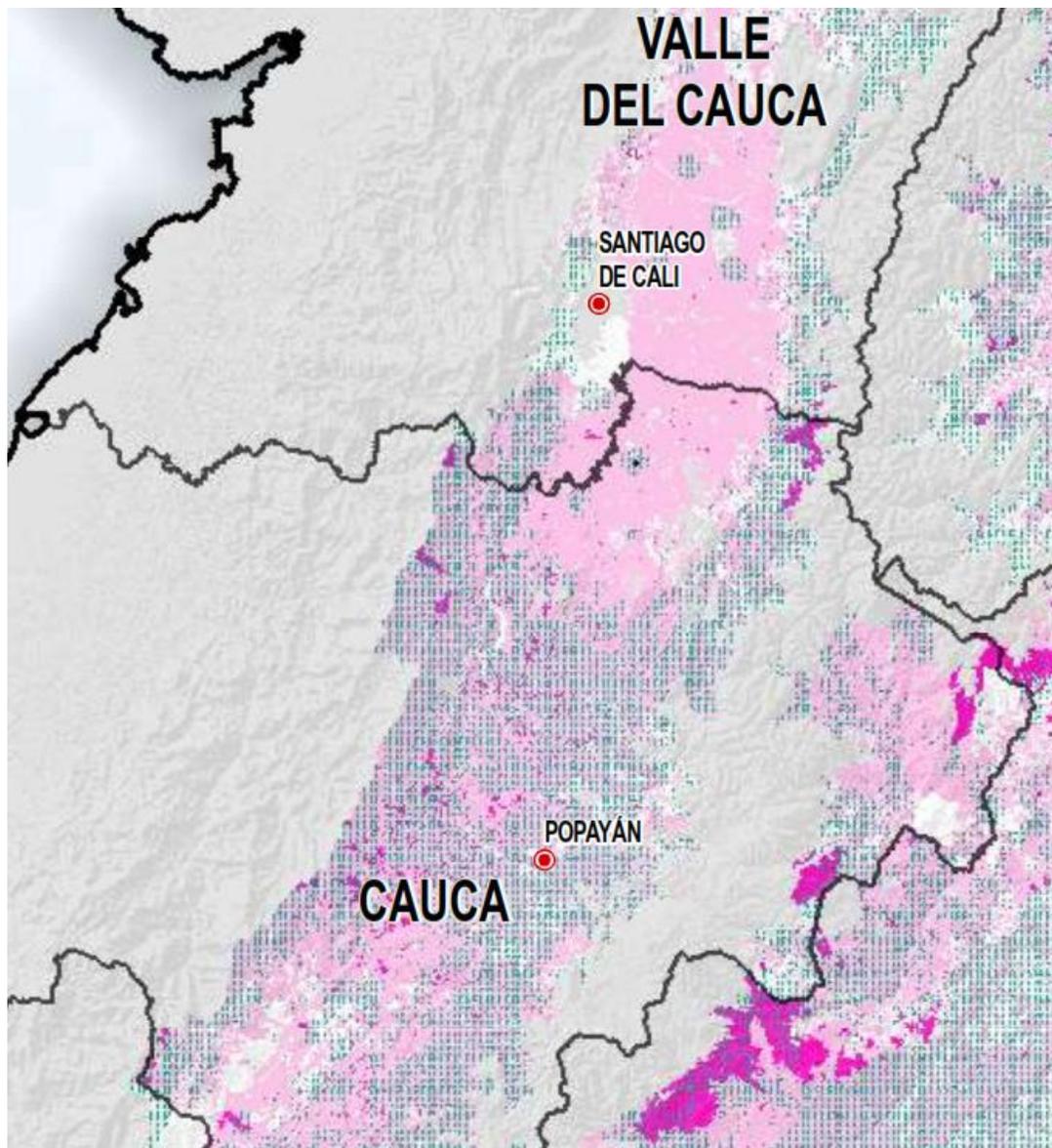
Acceso y uso de tierras



Municipios priorizados ANT



Fuente: Instituto de Estudios Interculturales (2021).



Leyenda

SÍMBOLO	PRIORIZACIÓN	ÁREA	DESCRIPCIÓN
	Alta	208 ha (0,0002%)	Zonas sin restricciones para la regularización de la propiedad privada, predios con presunción de informalidad, mejoras en predio ajeno, identificados como baldíos, sin matrícula inmobiliaria y con un alto número de solicitudes pendientes.
	Media	7.205.778 ha (6%)	Zonas sin restricciones para la regularización de la propiedad privada, predios con presunción de informalidad, mejoras en predio ajeno, identificados como baldíos, sin matrícula inmobiliaria y con un número promedio de solicitudes pendientes.
	Baja	36.980.689 ha (33%)	Zonas sin restricciones para la regularización de la propiedad privada, predios con presunción de informalidad, mejoras en predio ajeno, identificados como baldíos, sin matrícula inmobiliaria y con un bajo número de solicitudes pendientes.
	No priorizado	9.558.321 ha (8%)	Zonas sin restricciones para la regularización de la propiedad privada y sin presunción de informalidad.
	Restricciones	60.329.974 ha (53%)	Resguardos indígenas, comunidades negras, zonas de reserva Ley 70 de 1993, zonas de reserva forestal Ley 2ª de 1959 (Zonificación Tipo A y sin Zonificación), Sistema Nacional de Parques Naturales, Reservas Forestales protectoras nacionales y regionales, Reservas Naturales de la Sociedad Civil, áreas sobre los 3.000 msnm y páramos, cabeceras municipales, áreas urbanas, áreas arqueológicas protegidas.
	Condicionantes	21.199.479 ha (19%)	Áreas de explotación de hidrocarburos y minerales fósiles (2.5 km alrededor), zonas de reserva forestal Ley 2ª de 1959 (Zonificación Tipo B y C), distritos de conservación de suelos, áreas de recreación, distritos de manejo integrado, humedales - Ramsar, áreas de amenazas por movimientos de masa (Muy Alta y Alta).

Total área de Colombia 114'074.970 ha.

Nota: Los valores de área son de referencia, pueden no coincidir con el área oficial

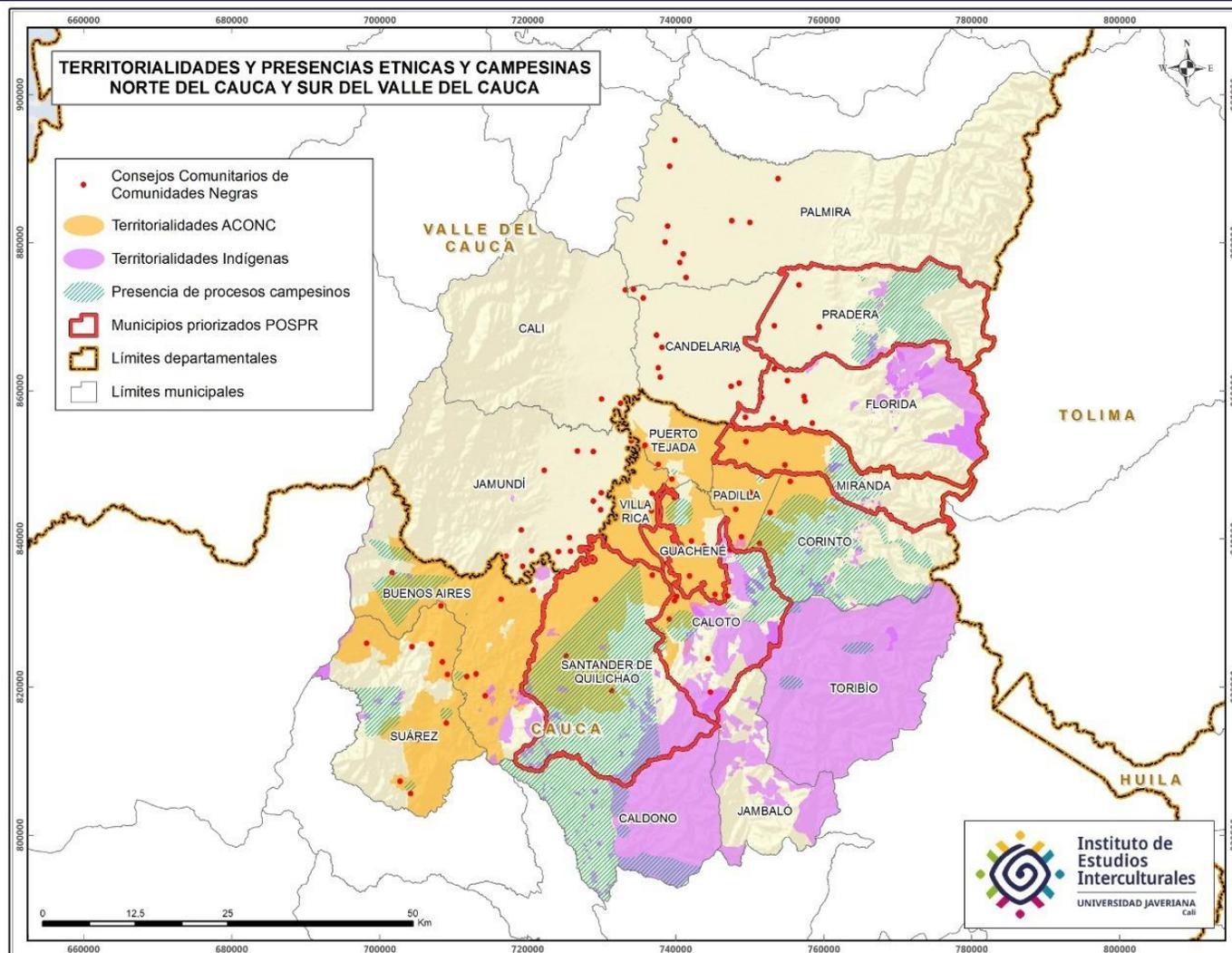

 Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

 Instituto de
Estudios
Interculturales

www.valledelcauca.gov.co
 #ValleInvencible

Territorialidades Comunitarias - municipios priorizados OSPR y vigencia instrumentos de Ordenamiento

** El OSPR aún está imposibilitado para trabajar los temas étnicos en el BPM y Procedimiento Único



Fuente: Instituto de Estudios Interculturales (2021).

Mujeres rurales y campesinas en la RRI

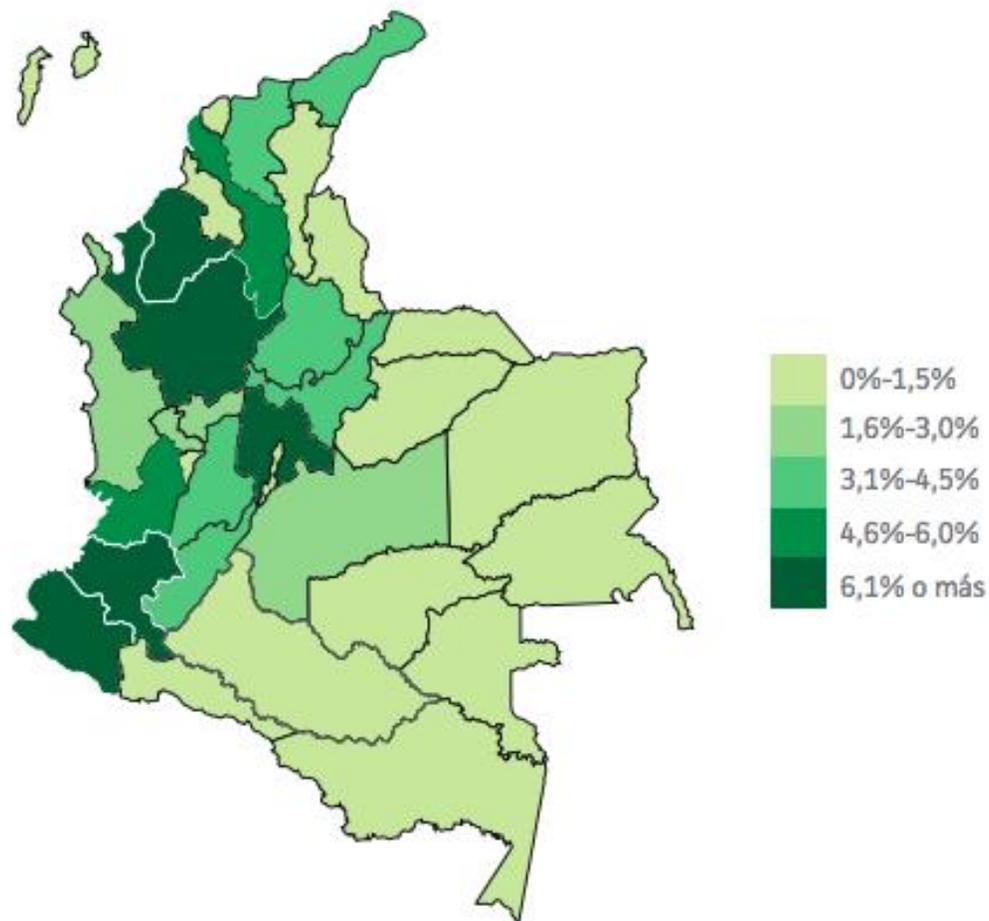
64.000 usuarios de la ANT, 43% son mujeres

46.524 usuarios étnicos, 50% mujeres.

19.430 mujeres rurales beneficiadas en la adjudicación de tierras. Es decir, solo el **0.34%** de mujeres rurales en Colombia han recibido algún número de predios baldíos.

7234 beneficiadas de formalización privada, es decir, **0.13%** de la población total.

128.531 mujeres rurales, que representan el 48.52% de los productores registrados en el departamento. **1.316** mujeres rurales han sido beneficiarias, es decir, el 1%.



Fuente: DANE - Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018

Reparación y restitución de tierras

En el tema de tierras, no hay una cifra concreta de cuáles son las hectáreas que se deben restituir, no se ha realizado el censo de despojo de tierras. Se cree que 1.2 y 5.3 de millones de hectáreas que no se reconocen aún. Se ha avanzado en la articulación institucional e identificar las raíces del conflicto. Falta reconstruir toda la posibilidad de reincorporación y restitución.

PDET



2017

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

DECRETO 893 DE 2017

¿Que son los PDET?

Los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**, diseñados a 10 años, son un mecanismo para que la **Reforma Rural Integral**, planteada en el punto I de los **Acuerdos de Paz**, llegue de forma prioritaria a los territorios más afectados por el conflicto, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. Los PDET cumplen un papel central en la **construcción de la paz en los territorios**, promoviendo escenarios de diálogo social, gestión y resolución de conflictos y otras actividades en busca del fortalecimiento de la convivencia y la construcción de una cultura de paz. (Art, 2017)

¿Cuáles son los objetivos?

- ✓ Transformar de manera estructural el campo y el ámbito rural
- ✓ Mejorar el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas
- ✓ Bienestar y buen vivir
- ✓ Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural
- ✓ Desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de las pueblos, comunidades y grupos étnicos
- ✓ Desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto
- ✓ Reconocimiento y promoción a las organizaciones de mujeres rurales
- ✓ Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación (decreto Ley 893 de 2017)

¿Quién los coordina?

Agencia de Renovación del Territorio (ART), creada por Decreto Ley 2096 de 2016



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali



Instituto de
Estudios
Interculturales

www.valledelcauca.gov.co

   [#ValleInvencible](https://www.instagram.com/valleinvencible)

¿Dónde?

Se priorizaron **170 municipios** de
16 SUBREGIONES definidas por:

- ✓ Altos niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades básicas insatisfechas
- ✓ El grado de afectación derivado del conflicto armado
- ✓ La debilidad de la institucionalidad administrativa y de su capacidad de gestión
- ✓ La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales

En las sub-regiones
PDET:

Habitan **7 millones** de
personas.

El **50%** viven en la pobreza
extrema.

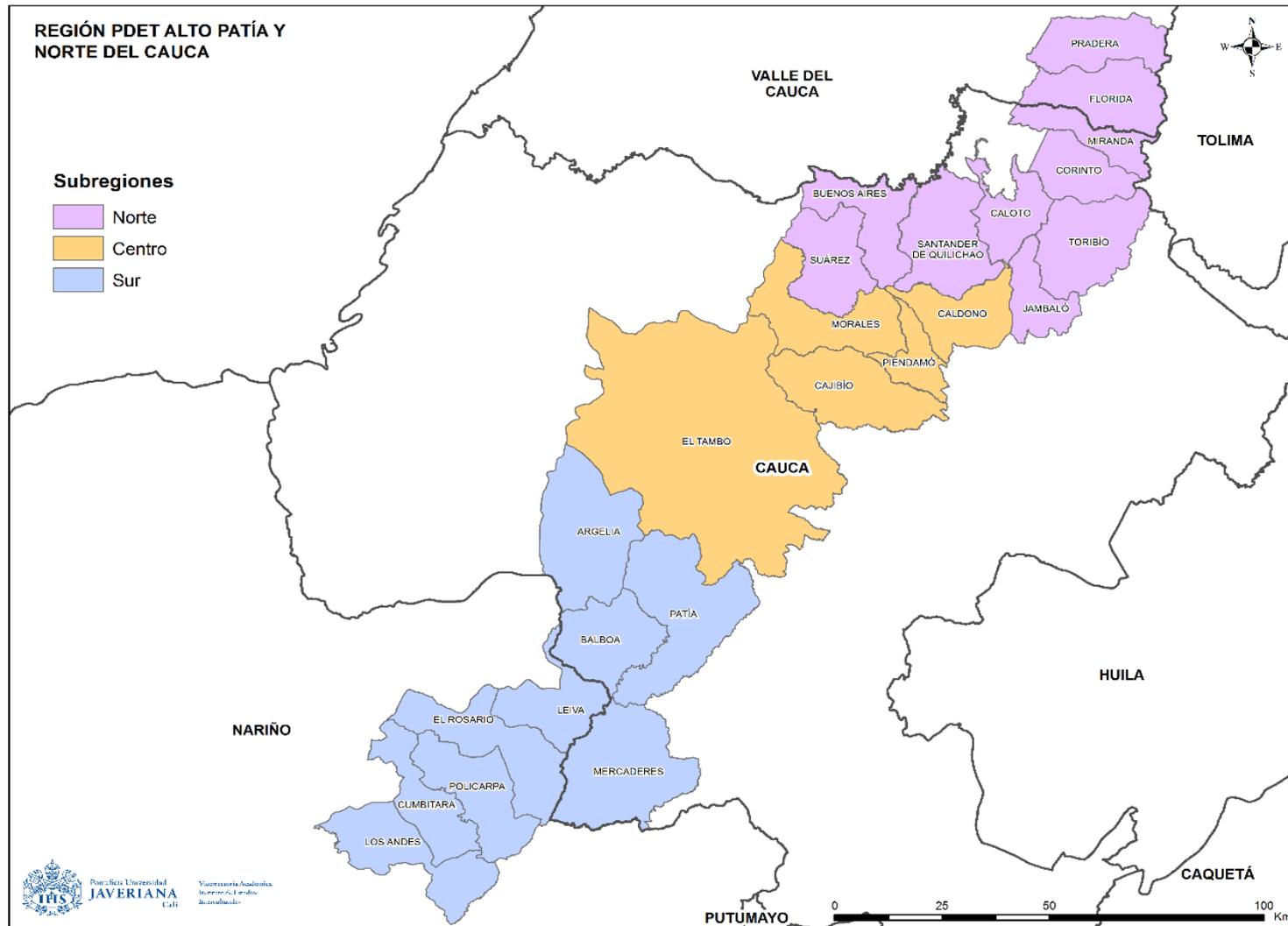
Concentra el **45%** de
parques nacionales.

PDET Alto Patía y Norte del Cauca



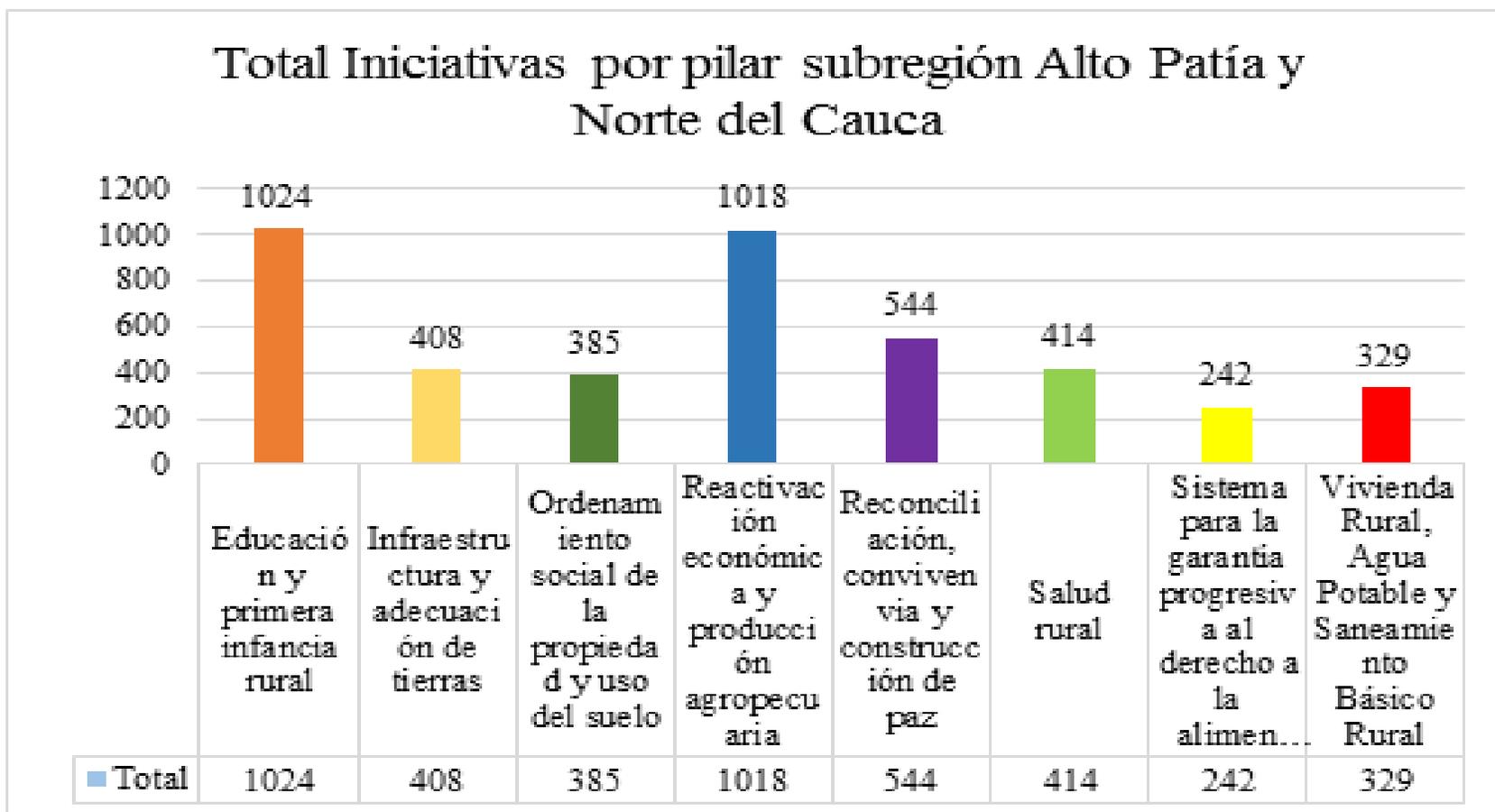
Municipios PDET
priorizados en los
departamentos
del Valle, Cauca
y Nariño

- 24 Pactos Comunitarios para la Transformación Regional,
- 3 Pactos Étnicos
- 24 Pactos Municipales para la Transformación Regional
- 1 Plan de Acción para la Transformación Regional



Fuente: Instituto de Estudios Interculturales (2019).

Número de iniciativas por municipio PDET-APNC



*Luego de la revisión jurídica quedaron 4.382 iniciativas

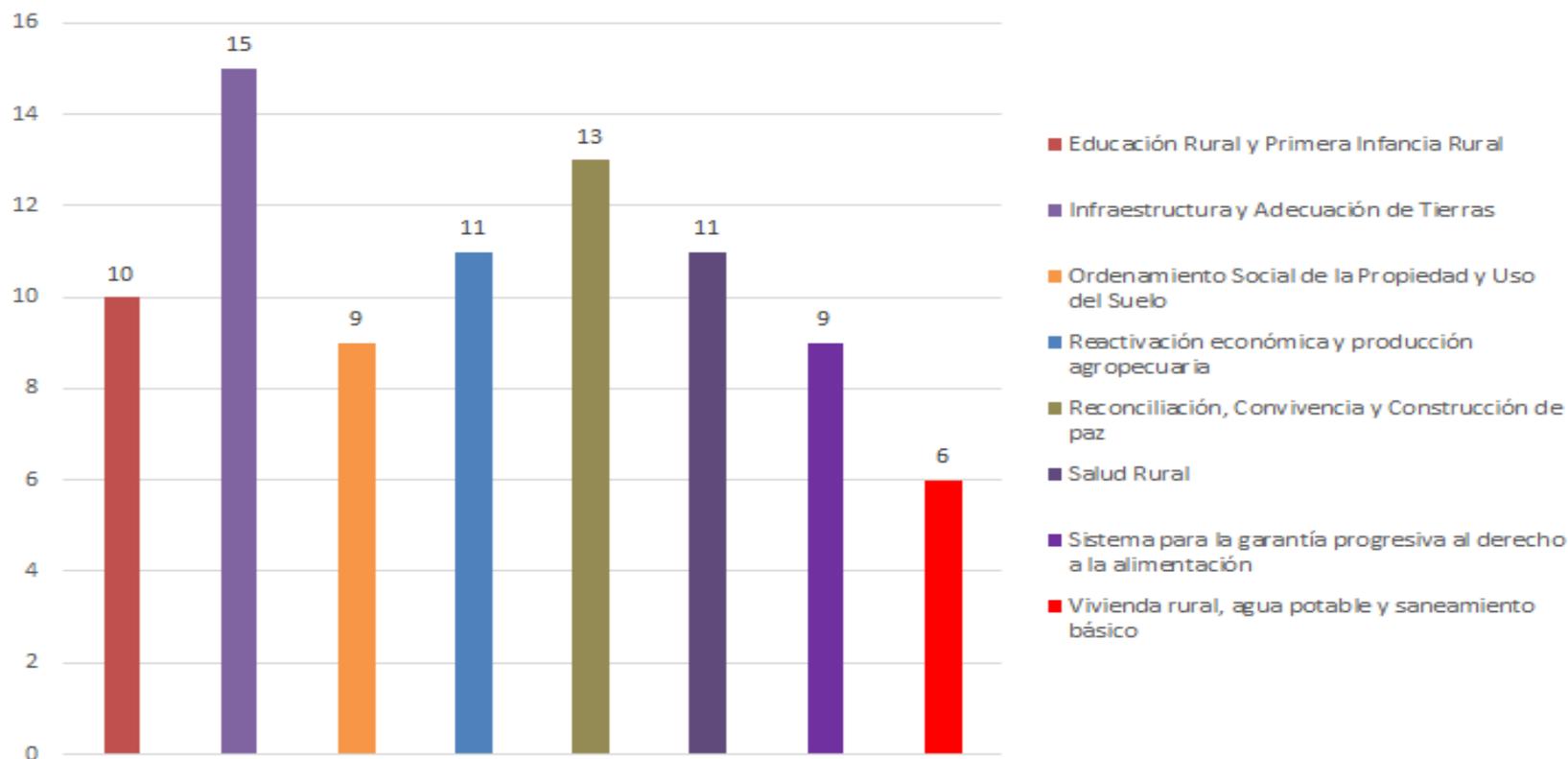
Fuente: Instituto de Estudios Interculturales (2019).

Departamento	Municipio	Número de Iniciativas
Valle del Cauca	Florida	162
	Pradera	138
Cauca	Argelia	231
	Balboa	163
	Buenos Aires	194
	Cajibío	180
	Caldono	367
	Caloto	178
	Corinto	166
	El Tambo	141
	Jambaló	115
	Mercaderes	179
	Miranda	192
	Morales	196
	Patía	155
	Piendamó	144
	Santander de Quilichao	227
	Suárez	146
Toribío	153	
Nariño	Cumbitara	232
	El Rosario	172
	Leiva	202
	Los Andes	147
	Policarpa	184
Total		4.364*

***Luego de la revisión jurídica quedaron 4.382 iniciativas**

Fuente: Instituto de Estudios Interculturales (2019).

Total de iniciativas por pilar en el PATR subregión Alto Patía y Norte del Cauca



Fuente: Instituto de Estudios Interculturales (2019)



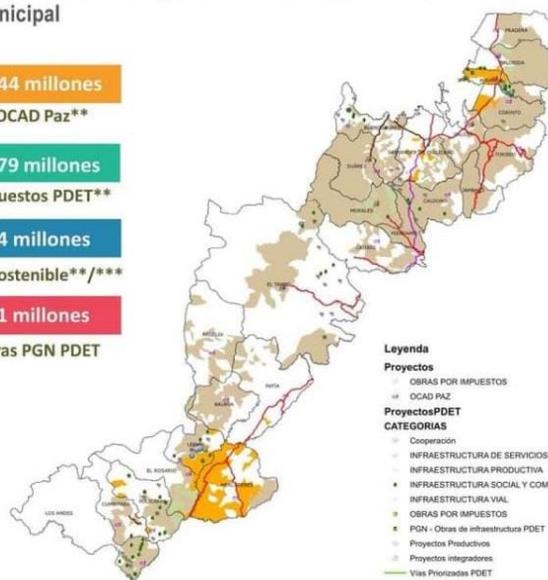
\$818.069 millones*



Cifras Subregión Alto Patía y Norte del Cauca

Inversión en los 24 municipios PDET

*\$590.254 millones de inversión municipal directa + \$227.815 millones de inversión multimunicipal



- Leyenda**
- Proyectos**
- OBRA POR IMPUESTOS
 - OCAD PAZ
- Proyectos PDET**
- CATEGORIAS**
- Cooperación
 - INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
 - INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
 - INFRAESTRUCTURA VIAL
 - OBRA POR IMPUESTOS
 - PGN - Obras de infraestructura PDET
 - Proyectos Productivos
 - Proyectos Integradores
- Linea Productiva**
- CAFE
 - CAFE - LIMA ACIDIA
 - LIMA ACIDIA

** Esta fuente movilizada contiene proyectos aprobados que benefician a dos o más municipios y no se cuenta con el valor municipalizado. El valor de la inversión en este tipo de proyectos corresponde al valor total del proyecto y no a la suma de cada uno de los municipios.

*** Corresponde a la suma de las Fuentes Movilizadas Obras PDET, Proyectos de Intervención Territorial, Proyectos Productivos y Fondo Colombia en Paz.



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

Construido con la
Paz

con
Legalidad

**Avances en cifras
de los
municipios PDET
Alto Patía y
Norte del Cauca**

Fuente: tomado de la página web de
la Agencia de Renovación Territorial



Instituto de
Estudios
Interculturales

www.valledelcauca.gov.co

#ValleInvencible

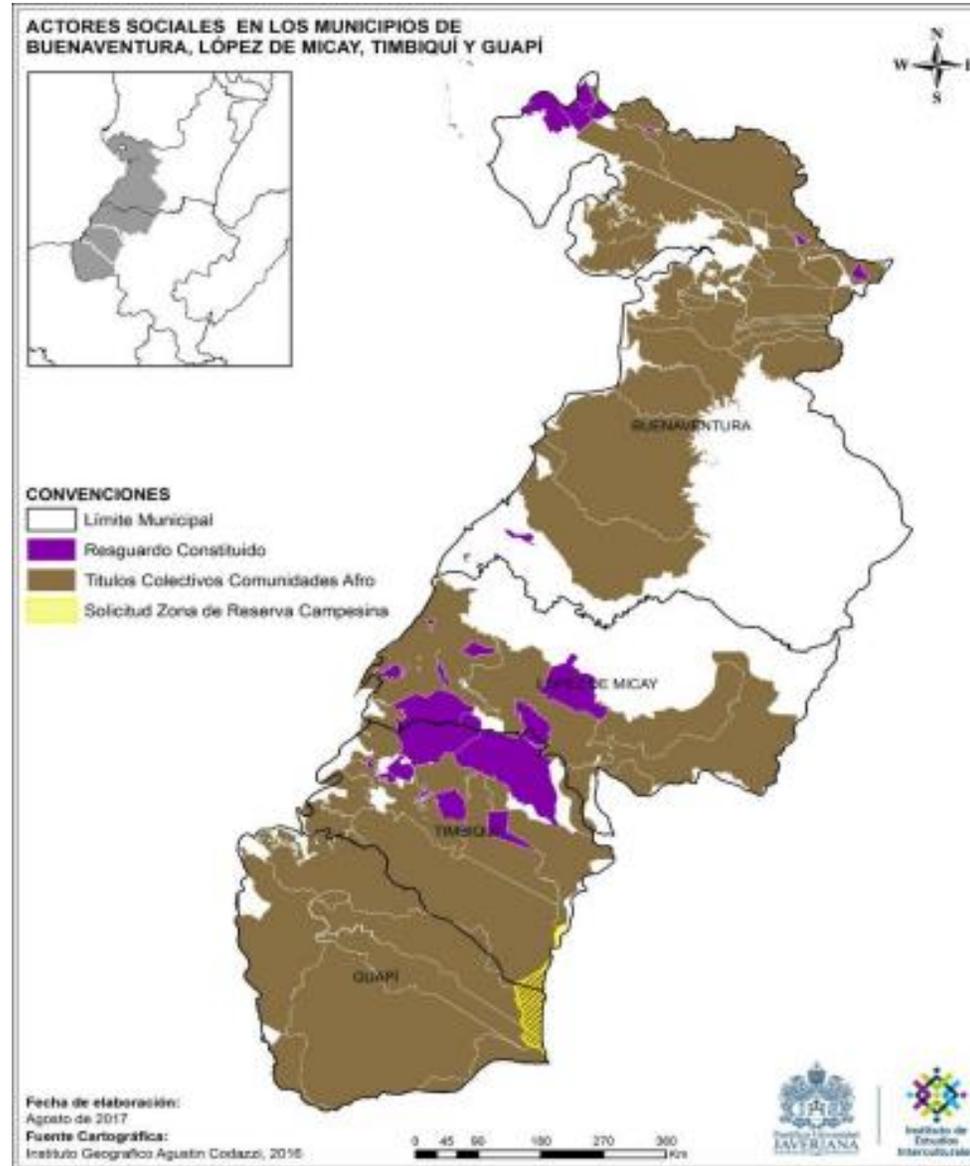
PDET Pacífico Medio



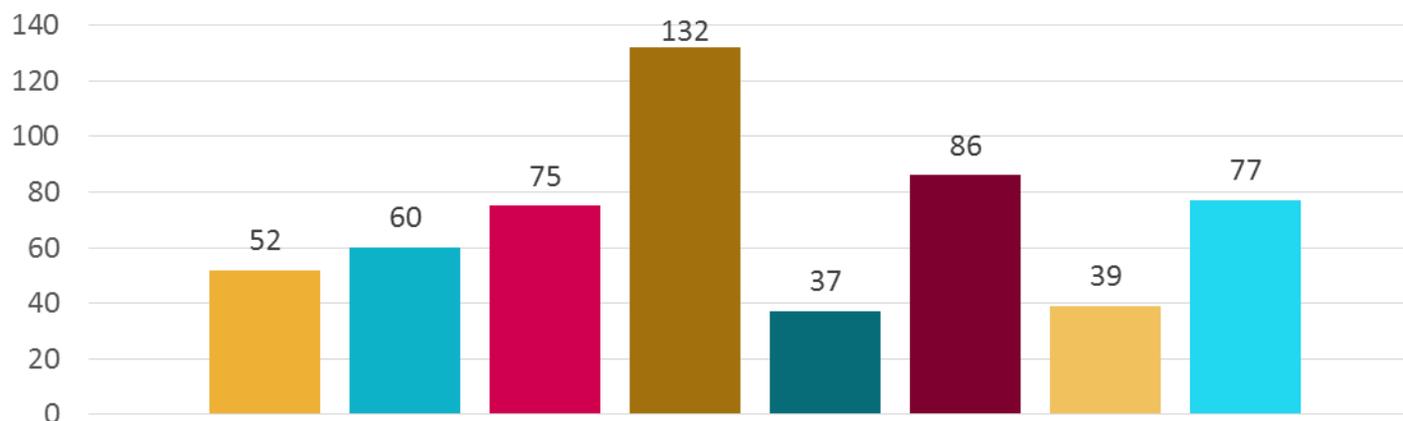
Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali



Instituto de
Estudios
Interculturales



Número total de iniciativas incluidas en los PMTR Y agrupadas por pilar - subregión Pacífico Medio



■ Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

■ Infraestructura y Adecuación de Tierras:

■ Salud rural

■ Educación rural y primera infancia rural

■ Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

■ Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

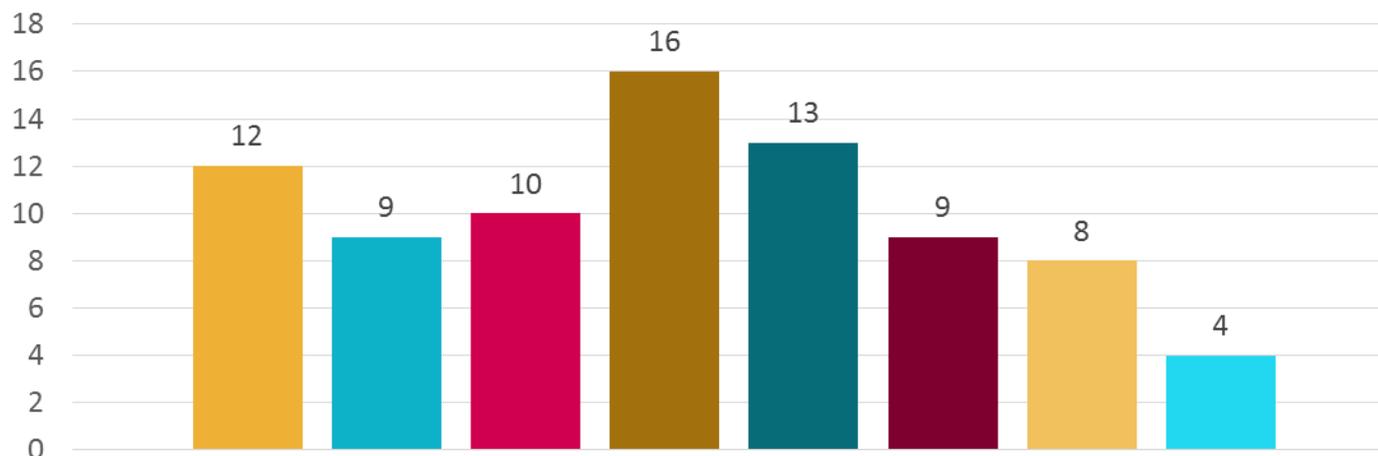
■ Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

■ Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz:

**TOTAL: 558
INICIATIVAS**

Fuente: Instituto de Estudios Interculturales (2020)

Iniciativas por pilar en el PATR subregión Pacífico Medio



- Educación rural y primera infancia rural
- Infraestructura y adecuación de tierras
- Ordenamiento Social de la propiedad y uso del suelo
- Reactivación económica y producción agropecuaria
- Reconciliación, convivencia y construcción de paz
- Salud rural
- Sistema para la garantía progresiva al derecho a la alimentación
- Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico

**TOTAL: 81
INICIATIVAS**

Fuente: Instituto de Estudios Interculturales (2020)

Camilo París Anzola (Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación).

La intervención se relaciona a continuación:



La Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación tiene la gran responsabilidad de asegurar la implementación de lo pactado en los Acuerdos de Paz, centrándonos en los puntos más relevantes: reincorporación, sustitución, PDET y, sobre todo, las víctimas.

En primer lugar, creo que es muy importante ponernos en contexto. Ya se ha hablado de las complejidades y los grandes retos que tienen la construcción de la paz y la implementación de los Acuerdos. Esto es un proceso a 15 años y como país tenemos la oportunidad histórica de hacer un ejercicio de planeación a largo plazo.

Acá ninguna persona, ninguna ideología nos va a articular. Aquí lo que nos va a articular son los planes de trabajo que logremos construir, a los que después les podamos hacer un seguimiento juicioso, ordenado, con trazabilidad y asignación de recursos.

En ese sentido, este Gobierno, los gobiernos municipales y departamentales que han empezado con el reto, muy seguramente no vamos a ver los frutos de la implementación, porque lo que ahora estamos haciendo son solo los cimientos. Los grandes impactos para el país los verán nuestros hijos.

Obviamente, en cinco años no vamos a estar saldando una deuda histórica con la ruralidad, pero para eso venimos trabajando en equipo.

En primer lugar, el PDET, que es de todos, tiene una responsabilidad del Gobierno Nacional, pero también es una responsabilidad de los gobiernos departamentales, municipales y, por supuesto, de las comunidades.

La implementación de las 32.000 iniciativas es la voz de la gente y esa es la directriz que el consejero Archila nos ha trazado, a pesar de los problemas y desafíos que tenemos. Ya escuchamos al compañero Hinestroza sobre lo que está sucediendo

en Buenaventura, y esperamos poder avanzar y solucionar las tensiones que hay en este momento.

Quiero mencionar que este Gobierno, en su recta final, quiere aprovechar para construir sobre lo construido. Mucho se ha dicho sobre que se van a hacer trizas los Acuerdos de Paz, pero definitivamente este Gobierno y el Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación han ratificado su voluntad a través de tres elementos muy importantes:

1. La decisión política de apoyar la implementación en distintos frentes.
2. Avanzar con unas planeaciones robustas.
3. Avanzar con algunas ejecutorias.

Hace falta mucho por recorrer, pero, en ese sentido, se viene trabajando en los temas de víctimas, reincorporación, sustitución, PDET, desminado humanitario, reforma rural integral; venimos avanzando, no al ritmo que uno quisiera.

El profesor nos mostraba un panorama muy objetivo, muy real, sobre a cuáles elementos hay que prestarles atención en términos de los planes nacionales sectoriales, que, si bien son 16, y deberían estar, pues no estaban listos.

Un trabajo muy fuerte que se ha hecho tras la firma del Acuerdo es hacer la planificación de esas acciones que se van a desarrollar y que se vienen desarrollando y todas las estrategias de trabajo entre Nación y territorio, porque realmente el tema de la articulación institucional es muy complejo y si no tenemos unos planes muy bien estructurados, que tengan trazabilidad e instancias donde se les pueda hacer seguimiento, pues vamos a estar repitiendo muchas veces la tarea.

Quiero contarles un poco cómo se refleja esta decisión política en algunos temas:

En el trabajo con víctimas, la extensión de la Ley de Víctimas y el fortalecimiento en algunas líneas de trabajo, como las reparaciones colectivas e, incluso, la ejecución presupuestal de la Unidad para la Reparación a las Víctimas ha sido alta y viene creciendo.

En reincorporación, la extensión de los auxilios a los excombatientes, el cumplimiento de las siete garantías y la voluntad de continuar con los apoyos en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y volverlos parte de los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios donde se pueda ha sido otra muestra.

En sustitución, por ejemplo, se recibió un programa muy débil, con unas expectativas de que en dos años se iba a poder realizar un trabajo muy ambicioso, pero la realidad nos ha enseñado otra cosa, y ha sido un programa al que ha tocado

conseguirle los recursos, fortalecerlo administrativa e institucionalmente para lograr ciertos niveles de atención.

En PDET, en el Valle del Cauca hay dos subregiones y tres municipios PDET: los municipios del norte que son Florida y Pradera, y Buenaventura, que tienen unas lógicas muy diferentes, por eso están en dos subregiones. Aquí en el Valle del Cauca tenemos 516 iniciativas de las 32.000 iniciativas que quedaron en los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), las cuales están equilibradas entre los ocho pilares y hay unos énfasis muy importantes, por ejemplo, en el pilar de reconciliación o en el pilar de educación y de reactivación económica.

La voluntad política de la implementación en el departamento se traduce en que, por ejemplo, los tres municipios y la Gobernación han adoptado esta política como parte de sus políticas de desarrollo de largo plazo. Los tres gobiernos municipales y el gobierno departamental dieron el espaldarazo mediante la adopción de las ordenanzas departamentales y acuerdos municipales. Asimismo, estamos generando un espacio de seguimiento que es la Mesa de Estabilización y la construcción de las hojas de ruta, que si bien ahora el profesor nos mostraba las siete u ocho hojas de ruta que ya están listas, pues se continúa trabajando en las restantes hojas de ruta, para completar la de cada subregión.

Otro elemento que refleja la decisión política es la incorporación de las iniciativas PATR en los planes de desarrollo. En Florida, de las 163 iniciativas, se incluyeron en el actual Plan de Desarrollo Territorial 31. En Pradera, de las 138, se incluyeron 60. Y en Buenaventura, de las 215, están incluidas 46.

Otro elemento que denota la decisión política es la focalización de recursos. La implementación no tenía recursos económicos, por eso se han ido generando varios instrumentos.

Uno fue el OCAD Paz, 7 % de los recursos de regalías. Antes de la implementación del Acuerdo, cualquier municipio que presentara un proyecto que le apuntara a la palabra paz podía bajar esos recursos del Sistema General de Regalías; esa bolsa de recursos se cerró a los 170 municipios exclusivamente. Hay un gran reto para Buenaventura y es bajar recursos del OCAD Paz, pues no es solamente una función del Gobierno Nacional sino que también ahí entramos a jugar Nación, alcaldías y también todo el soporte del DNP.

Otro es Obras por impuestos, que también es un mecanismo muy importante que ha tenido gran receptividad y hay que trabajarlo y profundizarlo en zonas donde no ha entrado el sector privado, pues ha permitido también canalizar recursos.

También, desde el DNP, se ha trabajado en el trazador presupuestal, que es el esfuerzo por marcar los recursos que están destinados para la implementación. Entonces esta focalización de recursos es un trabajo que se viene desarrollando.

Ahora, ¿la planeación a largo plazo del PDET cómo se refleja? Para las dos subregiones, se viene desarrollando la estrategia nación-territorio, es la articulación de más de 55 entidades del orden nacional con las entidades del orden departamental y municipal, para hacer la priorización de las iniciativas del PATR y, conjuntamente, construir el plan de acción que va a ser finalmente el articulador de los pilares en esas mesas de trabajo.

Se priorizan las iniciativas que técnica y financieramente se pueden aprovechar y las que no tengan recursos o no estén con suficiente nivel de estructuración, pues es precisamente en esas mesas de impulso donde se empiezan a buscar las financiaciones entre nación y territorio.

Ese es un ejercicio muy importante que quiero resaltar. Pues nos ha permitido que, por ejemplo, en Florida, de las 163 iniciativas formuladas, 61 ya tengan identificada una ruta de implementación, en Pradera, de las 138, 30 iniciativas tengan una ruta de implementación, y en Buenaventura, de las 215 iniciativas, algo más de 100 tengan una ruta de implementación ya definida.

Y a nivel de ejecutorias, conscientes un poco de las debilidades en temas de formulación, además de los 170 municipios PDET, hay otros municipios que tienen esas deficiencias.

Para los municipios PDET, se implementaron unas oficinas que dan una mano y fortalecen el trabajo de las alcaldías para la estructuración de los proyectos. Florida, Pradera y Buenaventura cuentan con esa instancia. Hay que utilizarla y aprovecharla mucho mejor donde no esté funcionando.

Por último, quiero contarles que hay una serie de esfuerzos que se vienen trabajando. Si bien cinco años no son ni serán suficientes, ni este gobierno ni el siguiente será suficiente, lo que sí toca dejar claro es que tenemos la responsabilidad de construir sobre lo construido, estos planes de trabajo que venimos consolidando con las entidades. En el caso del PDET, la misma Agencia para la Reincorporación, la Agencia de Tierras, la Unidad de Restitución, todas estas entidades tienen unos planes muy bien estructurados, y la apuesta es que nos permitan avanzar sobre los grandes retos que tienen el departamento del Valle del Cauca y, en particular, los municipios PDET.

Conclusiones

Las conclusiones del foro estuvieron a cargo de Diego Arias (Pastoral Social – Cáritas Colombiana, ConPaz). La intervención se relaciona a continuación:



Todos los elementos de diagnóstico y los elementos de análisis que se han hecho, particularmente, de la implementación del Punto No. 1 del Acuerdo de Paz, en relación al tema agrario, versan sobre un tema de voluntad política. Por supuesto, hay asuntos de orden técnico que tienen que ver con la articulación, con las ofertas de servicio, con bajos niveles de implementación, con asuntos presupuestales; pero en presencia de una voluntad política y, particularmente, en el Estado colombiano, en el gobierno que lo encabeza y en las distintas instituciones, hay un potencial enorme para que este punto en particular pueda dar un salto.

Hay dificultades de desarrollos legales, hay temas como el de la seguridad, que resultan absolutamente claves para el buen suceso, no solo de la implementación de este punto de la reforma rural integral y todo el tema agrario, sino para el éxito, para el buen suceso del conjunto del Acuerdo de Paz.

Quizá, incluso, valga la pena llamar la atención sobre que no es posible pensar en el Punto No. 1 ni en los temas de PDET si no hay una manera de asumir nacionalmente, en la integralidad, el Acuerdo de Paz. Mal haríamos en pensar que el Punto No. 1 o el de víctimas o el tema de drogas de uso ilícito se pueden asumir o desarrollar de forma individual, y allí, por supuesto, surge un reto enorme y es un tema de cómo ganamos voluntad política; esa expresión es recurrente, es un lugar

común, pero es parte de la explicación de por qué no hay más avances y de por qué algunas dificultades siguen persistiendo y no han logrado ser superadas.

El segundo elemento en relación al tema agrario lo retomo de todas las intervenciones que han hecho, incluidas las de las mesas de trabajo; algo que creo que queda claro y es no perder la perspectiva del lugar tan importante que tiene el punto del tema agrario.

En la teoría de conflictos, hay unas ideas de que los temas más complejos se abarcan primero en las discusiones, en las agendas y en los acuerdos, y otros se dejan para el final. A mí me parece que cuando, en la Habana, se inició un proceso que colocó el tema agrario al comienzo y con una centralidad enorme, se estaba diciendo o reconociendo que el tema agrario es un tema estructural en el conflicto histórico de Colombia, con tantas dimensiones que tienen que ver con la violencia, con la apropiación, con la tenencia, los usos asociados a un modelo de desarrollo que está vigente y que, por supuesto, se requiere transformar.

El último elemento, a propósito de la intervención de Gloria, en particular, sin demeritar las otras intervenciones, es el lugar tan importante en este auditorio y en las reflexiones que ha habido de nuestras mujeres campesinas. Yo creo que el Acuerdo de Paz ha hecho posible que sean visibles, pero también hay un reclamo para nosotros el género masculino en relación con la dominancia que tenemos, incluso en términos de la propiedad y de la interlocución que hay del Estado y las distintas instituciones para sacar adelante el Acuerdo de Paz.

Cerraría diciendo que hay un esfuerzo muy grande; hay propuestas que se han hecho de articulación institucional, de mesas locales y territoriales. Hago un llamado para que la interlocución y participación de las víctimas y las comunidades sea real. El compañero de Buenaventura insistía mucho, en cuanto al PDET, que no tiene caso que le traigan a uno documentos ya firmados y planes elaborados en Bogotá, entonces hay un reclamo muy grande.

Lamento mucho que, por la estructura, metodología y temas de tiempo, hoy no se pueda entrar más en detalle. Celebro mucho, por ejemplo, que una instancia como el Consejo Departamental de Paz le haya abierto espacios al tema de los PDET y creo que lugares como los Consejos Territoriales de Paz deberían ser la posibilidad de entrar en más detalle en los análisis y los balances, en la construcción de propuestas, por supuesto, y en la interlocución de distintas agencias y entidades del Estado, locales, departamentales y nacionales.

Animaría que, respecto a estos temas, con las propuestas que se han hecho del banco de tierras, seguimiento a los PDET, de impulso, podamos generar espacios locales y departamentales para eso. Ojalá puedan habilitarse otros momentos más especializados, quizá a nivel local, coordinando con Consejos Territoriales de Paz.

Y concluyo con algo de la intervención de Jorge Torres Victoria (Pablo Catatumbo): si uno se pregunta dónde están las respuestas y las soluciones, uno se da cuenta de que no hay que buscarlas por fuera de lo que ya está señalado y acordado en un Acuerdo de Paz. Esa complejidad que tiene para implementarlo trae la respuesta y las soluciones a buena parte de los cuellos de botella que hay, incluido el tema agrario; de manera que no hay que ir muy lejos a buscar las alternativas y las soluciones.

Tan cerca está pero tan complejo es como tener la voluntad, el compromiso en el Estado pero también en la sociedad, que lo podamos acoger en la comunidad internacional, tal como el último informe de Naciones Unidas ha reclamado, que le reconoce al Gobierno y al Estado los avances en la implementación, pero también le ha señalado la necesidad de avanzar en otros temas, como el de la seguridad y la protección y también, por supuesto, en el tema agrario.

Queda que sigamos empujando. La solución al tema de esa desigualdad del 80 % de la tierra productiva en las manos de un 1 % tiene que ver con un cambio democrático, profundo, urgente, que creo que todas y todos tenemos que empujar. ¡Favorezcamos esa tarea con nuestras palabras, con nuestros pensamientos, pero sobre todo con nuestras acciones!

Archívese en: 1.420-51.26 Proyectos de Paz Territorial y Reconciliación - Observatorio para la Paz.